

Itinerario Formativo Tipo (GIFT)

Enfermería Familiar y Comunitaria

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL

DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA DE A CORUÑA

Entidad Titular:	Área Sanitaria A Coruña e Cee
Elaborada por:	Vanesa Rojo Amigo (Presidenta Subcomisión Enfermería UDMAFyC)
Aprobado en Comisión de Docencia de fecha:	Mayo 2022
Fecha próxima revisión:	2023
Procedimiento difusión:	Intranet. Web da Área Sanitaria da Coruña e Cee
Presidente de la Comisión de Docencia	María Nieves Domínguez González

1	LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA DE A CORUÑA Y LA DOCENCIA	4
1.1	ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL	4
1.1.1	<i>Localización y estructura</i>	4
1.1.2	<i>Recursos Humanos</i>	5
1.2	COMISIÓN DE DOCENCIA Y SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA	7
1.3	PLAZAS ACREDITADAS EN CADA ESPECIALIDAD	10
1.4	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA.....	10
1.4.1	<i>Atención Primaria:</i>	10
1.4.1.1	Centros de Salud	10
1.4.1.2	Puntos de Atención Continuada.....	11
1.4.1.3	Centros de Salud Rural (Consultorio).....	11
1.4.2	<i>Atención hospitalaria</i>	12
1.4.2.1	Otros Dispositivos.....	12
1.5	TUTORES.....	13
1.6	COLABORADORES DOCENTES	14
2	INFORMACION LOGÍSTICA	17
2.1	TOMA DE POSESIÓN	17
2.2	DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO	17
2.3	DERECHOS Y DEBERES	17
2.4	LENCERÍA	18
2.5	SALARIO	18
2.6	SOLITUD DE ACCESO A IANUS (HISTORIA CLÍNICA INFORMATIZADA)	18
2.7	NORMAS PARA LA SOLICITUD Y CONCESIÓN DE VACACIONES Y OTROS PERMISOS.....	18
2.7.1	<i>Impresos</i>	18
2.7.2	<i>Vacaciones</i>	18
2.7.3	<i>Días de libre disposición</i>	19
2.7.4	<i>Permiso por asistencia a Jornadas y Congresos</i>	19
3	LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	19
3.1	DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD	19
3.2	NORMATIVA.....	20

3.3	REFERENCIAS AL PROGRAMA OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD	20
4	LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA	21
4.1	OBJETIVO GENERAL DE LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD	21
4.2	ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA Y SUPERVISIÓN DE LA DOCENCIA	21
4.3	PLAN DE EVALUACIÓN: REFERENCIAS A LA FORMATIVA, ANUAL Y FINAL	22
4.3.1	<i>Evaluación Formativa/Continuada</i>	<i>22</i>
	<i>Evaluación Sumativa.....</i>	<i>24</i>
4.4	PROGRAMA TEÓRICO COMPLEMENTARIO Y DESARROLLO DEL ITINERARIO FORMATIVO.....	25

1 LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA DE A CORUÑA Y LA DOCENCIA

Las Unidades Docentes Multiprofesionales (UDM) de Atención Familiar y Comunitaria son las estructuras encargadas de planificar, coordinar y ejecutar el programa de formación de postgrado de las especialidades de Medicina y Enfermería Familiar y Comunitaria en España.

1.1 ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL

Orgánicamente dependemos de la Gerencia del Área Sanitaria A Coruña e Cee y por extensión al Servicio Gallego de Salud. Nuestras funciones y cometidos vienen marcados por las directrices de los Programas Oficiales de las Especialidades y las pautas de las comisiones nacionales de las especialidades, dependientes del Ministerio de Sanidad y Consumo.

1.1.1 Localización y estructura

Edificio del Hotel de Pacientes, planta baja. As Xubias de Arriba, nº84 (CHUAC) A Coruña

Teléfono: 981219133.

BIBLIOTECA

AULAS PARA FORMACIÓN:

- Aula de informática, en la 7ª planta del Hotel de Pacientes.
- Aulas docentes de los Hospitales que componen el Área Sanitaria.

TABLÓN DE ANUNCIOS:

UDM AFyC A Coruña. Edificio del Hotel de Pacientes, planta baja. As Xubias de Arriba, nº84 (CHUAC).

Docencia.primaria.xxiac@sergas.es

1.1.2 Recursos Humanos

	Nombre	Teléfono	E-mail
Jefa de estudios	M ^a Nieves Domínguez González	981 219133	Nieves.Domínguez.González@sergas.es
Presidenta Subcomisión Enfermería	Vanesa Rojo Amigo	981 219133	Vanesa.Rojo.Amigo@sergas.es
Técnico de salud	Inmaculada Gómez Besteiro	981 219112	Inmaculada.gomez.besteiro@sergas.es
Personal administrativo	Isabel Gutiérrez Nogueira	981219133 Ext 297320	isabel.gutierrez.nogueira@sergas.es

Jefe de Estudios:

Es el máximo responsable de la UDM. Sus funciones son:

- Dirigir, gestionar, planificar y organizar todas las actividades y recursos en relación al Programa Docente de la Especialidad.
- Establecer y lograr los objetivos docentes de la Unidad.
- Garantizar que todos los procesos de la UDM se desarrollen siguiendo los criterios de calidad continua.
- Supervisar la labor docente de los tutores y dispositivos docentes.
- Presidir la Comisión Docente y la Comisión de Evaluación.
- Coordinar los dispositivos docentes de Atención Primaria con los correspondientes en Atención Hospitalaria.
- Asegurar la presencia de la UDM en las Comisiones de Docencia de los hospitales de referencia.
- Ser el interlocutor de la UDM con el Equipo Directivo de la Gerencia del Área Sanitaria.
- Ser el responsable de las relaciones entre la UDM y las distintas instituciones del "Servizo Galego de Saúde".

- Representar a la UDM frente al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Comisión Nacional de la Especialidad.

Presidente Subcomisión Enfermería:

Sus funciones son:

- Dirigir y coordinar las actividades de las tutorías y actuar como interlocutor con los responsables de todos los centros docentes.
- Actuar como interlocutora entre los profesionales asistenciales y docentes con la finalidad de garantizar una adecuada coordinación entre los mismos.
- Gestionar los recursos humanos y materiales asignados para el cumplimiento de sus funciones.
- Participar en las actividades formativas y de investigación que se desarrollan en la UDM.
- Planificar y realizar un seguimiento directo de los itinerarios formativos de cada uno de los residentes.
- Planificar las guardias en centros de salud docentes, hospitales de referencia y otros dispositivos docentes.
- Realizar un seguimiento personalizado del plan de formación de cada uno de los residentes.
- Realizar asesoramiento y planificar las sesiones clínicas de los distintos años de residencia.
- Participar en la formación del programa de la especialidad.

Técnicos de Salud:

Son los encargados de la función de monitorización y apoyo técnico especializado a los centros de salud docentes, para el desarrollo del programa y del cumplimiento de los objetivos docentes. Sus funciones son:

- Participar en las actividades formativas y de investigación que se desarrollan en la UDM y en los Centros de Salud.
- Participar en la formación del programa de la especialidad.
- Participar en la formación continuada del Área Sanitaria.
- Promover la investigación entre los residentes: realizar formación en esta área de conocimiento, proponer líneas de investigación y asesorar durante la ejecución de los proyectos.

- Promover la difusión de los trabajos de investigación y otras actividades de los residentes y tutores.
- Establecer líneas de trabajo relacionadas con la metodología docente y evaluadora.
- Participar en la formación de tutores en metodología docente y evaluadora.

Personal Administrativo:

Se encargan de todos los trámites administrativos de la Unidad Docente Multiprofesional.

1.2 COMISIÓN DE DOCENCIA Y SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA

El Real Decreto 183/2008, de 8 febrero, establece que las Comisiones de Docencia son los órganos colegiados a los que corresponde organizar la formación, supervisar su aplicación práctica y controlar el cumplimiento de los objetivos previstos en el programa formativo. También le corresponde facilitar a los residentes la integración de las actividades formativas con la actividad asistencial del centro.

La Comisión de Docencia está compuesta por representantes de tutores y residentes y presidida por el Jefe de Estudios de la UDM.

Son funciones de la Comisión de Docencia las siguientes:

- Aprobar una guía o itinerario formativo.
- Garantizar que cada uno de los residentes de las especialidades que se formen en su centro o unidad, cuenten con el correspondiente plan individual de formación, verificando, en colaboración con los tutores, su adecuación a la guía o itinerario formativos.
- Aprobar el plan de gestión de calidad docente del centro o UDM, supervisando su cumplimiento.
- Elaborar el protocolo de supervisión de los residentes.
- Facilitar la adecuada coordinación docente entre niveles asistenciales.
- Proponer a los órganos competentes en la materia la realización de auditorías docentes.
- Aprobar y fomentar la participación de los residentes en cursos, congresos, seminarios o reuniones científicas, relacionados con el programa, previo informe de la unidad de apoyo a la formación/investigación que en cada caso corresponda, oído el tutor y el responsable de la unidad asistencial de que se trate.
- Facilitar la formación continuada de los tutores en metodologías docentes y otros aspectos relacionados con los programas formativos.

- Participar en la acreditación y re acreditación de tutores en los términos que establezca cada comunidad autónoma.
- Informar, al menos anualmente, a los correspondientes órganos de dirección sobre la capacidad docente del centro o unidad.
- Remitir al Registro Nacional de Especialistas en Formación, a través de su presidente, las evaluaciones finales y anuales, así como los resultados de sus revisiones y los periodos de recuperación que en su caso correspondan.
- Comunicar por escrito a los residentes el lugar donde se ubicará el tablón/es oficial/es de anuncios de la Comisión en el que se insertaran los avisos y resoluciones de la misma.
- Procurar que en los dispositivos del centro o unidad se den las condiciones necesarias para impartir una adecuada formación a los residentes, así como para llevar a cabo la evaluación formativa.
- Proponer a los correspondientes órganos de dirección que adopten las medidas necesarias para que se dote a las comisiones de docencia y a los tutores de los medios materiales y personales que sean necesarios para la adecuada realización de sus funciones.

La Composición de la Comisión de Docencia es:

Nombre y Apellidos	Cargo	Centro
M ^a Nieves Domínguez González	Jefa de Estudios UDM AFYC	Área Sanitaria A Coruña e Cee
Vanesa Rojo Amigo	Presidenta Subcomisión Enfermería	Área Sanitaria A Coruña e Cee
Isabel Gutiérrez Nogueira	Secretaria	Área Sanitaria A Coruña e Cee
Susana Santos Couce	Vocal ASCeC	Área Sanitaria A Coruña e Cee
Inmaculada Gómez Besteiro	Técnica de Salud Pública	Área Sanitaria A Coruña e Cee
Ricardo Calvo López	Tutor Hospitalario	CHUAC
Rosa Rodríguez Álvarez	Vocal Tutores	S.A.P. Adormideras
Mar Marques de Magallanes	Vocal Tutores	S.A.P. Cambre
M ^a Terceiro Delgado	Vocal Tutores	S.A.P. Culleredo

David Bouza Álvarez	Vocal Tutores	S.A.P. Elviña
Rosa Mauriz Montero	Vocal Tutores	S.A.P. Montealto
Ana Zamora Casal	Vocal Tutores	S.A.P. Os Mallos
Crsitina Pedrares Fernández	Vocal Tutores	S.A.P. Os Rosales
Ramón Veras Castro	Vocal Tutores	S.A.P. San Jose
Pablo-Varela Portas Álvarez	Vocal MIR 1	S.A.P Adormideras

Son funciones de la Subcomisión de Enfermería:

- La coordinación y gestión de aspectos específicos relativos a los enfermeros en formación (EIR):
 - Itinerarios formativos de la especialidad.
 - Protocolo de evaluación de los residentes.
 - Protocolo de supervisión de los residentes.
 - Actividades formativas e investigadoras.
 - Necesidades formativas de tutores.
- La información, coordinación, gestión y supervisión del desarrollo de los acuerdos alcanzados en la Comisión de Docencia relativos a la formación EIR.
- Elevar los acuerdos de la Subcomisión en aspectos relevantes para ser referendados y aprobados en la Comisión de Docencia de la UDM.

La Subcomisión de Docencia de Enfermería la componen:

Nombre y Apellidos	Cargo	Centro
Vanesa Rojo Amigo	Presidenta	AS A Coruña e Cee
Isabel Gutiérrez Nogueira	Secretaria	AS A Coruña e Cee
M ^a Nieves Domínguez González	Jefa De Estudios	AS A Coruña e Cee
Inmaculada Gómez Besteiro	Técnica de Salud Pública	AS A Coruña e Cee
Silvia Vázquez Pérez	Vocal AS A Coruña Cee	AS A Coruña e Cee
María Teresa Rei Serra	Tutora Hospitalaria	AS A Coruña e Cee
Soledad Herranz Martínez	Vocal Tutores	C.S Labañou

Blanca Vázquez García	Vocal Tutores	C.S Casa do Mar
Esther Trobo Vázquez	Vocal Tutores	C.S. Elviña
Sofía Alessandra López Ánguez	Vocal Tutores	C.S San José
Estefanía Poza Maure	Vocal Tutores	C.S Ventorrillo
Beatriz Díaz Esmorís	Vocal Tutores	C.S O Temple
Cristina Souto Mosteiro	Vocal Tutores	C.S Os Mallos
Sabela Calvete Waldomar	Vocal Tutores	C.S. Portazgo
Daniel Viejo Fernández	Vocal Tutores	C.S Arteixo
Rodríguez-Tubio Dapena Carmen	Vocal EIR 2º	C.S San José
Rodríguez Vieira Yolanda	Vocal EIR 1º	C.S Os Rosales

1.3 PLAZAS ACREDITADAS EN CADA ESPECIALIDAD

- 39 Plazas acreditadas para la formación de Medicina Familiar y Comunitaria.
- 10 Plazas acreditadas para la formación de Enfermería Familiar y Comunitaria.

1.4 DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA

La formación práctica se realizará en los Centros Sanitarios acreditados para la docencia.

1.4.1 Atención Primaria:

1.4.1.1 Centros de Salud

CENTRO SALUD	DIRECCION	TELÉFONO
C.S. CASA DO MAR	Avenida del Ejercito nº2 15006 A Coruña	981170359
C.S. ELVIÑA	Alexander Von Humboldt, s/n 15008 A Coruña	981247688
C.S. OS ROSALES	Alfonso Rodriguez Castelao, s/n 15011 A Coruña	981647851
C.S. VENTORRILLO	Avda. Finisterre, 314 15010 A Coruña	981148270

C.S. SAN JOSE	Comandante Fontanes, 8 - 3º 15003 A Coruña	981214374
C.S. LABAÑOU	Posterior a Honduras, s/n 15011 A Coruña	981268384
C.S O TEMPLE	Francisco Añón nº7 15679 Cambre	981651272
C.S CULLEREDO (Acea de Ama)	Paseo Tierno Galván (Acea de Ama), s/n 15670 Culleredo	981666467
C.S CULLEREDO (O Portádego)	Avda Portádego 6A 15174 Culleredo	981082220
C.S OS MALLOS	Napoleón Bonaparte 1 15007 A Coruña	981168770
C.S ARTEIXO	Travesía de Arteixo, 278 15142 Arteixo	981 64 03 64

1.4.1.2 Puntos de Atención Continuada

PAC-URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CARBALLO	Avenida Ambulatorio, s/n	981700126
CASA DO MAR	Avenida del Ejercito nº2	981117035
BETANZOS	Avenida Carregal nº17	981772556
CAMBRE	Samosteiro nº26	981676640
A LARACHA	C/ Santa Lucía s/n	981642555
ARTEIXO*	Travesía de Arteixo 278	981601402

1.4.1.3 Centros de Salud Rural (Consultorio)

CENTRO DE SALUD RURAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
SOBRADO DOS MONXES	Santiago del Campo 40 15813 Desván	981777372
PONTECESO	Eduardo Blanco Amor 16 15110 Trabe	981714802

1.4.2 Atención hospitalaria

HOSPITAL CHUAC	DIRECCIÓN	SERVICIOS
HUAC	As Xubias 84 Teléfono:981178000 Autobuses: 12,12A, 17, 20, 22	Urgencias, Pruebas Funcionales de Cardiología, Pruebas Funcionales Neumología, Ostomías, Hospital de Día Endocrinología.
TERESA HERRERA	As Xubias S/N Teléfono: 981178000 Autobuses: 20, 22	Urgencias Pediátricas , Partos y Obstetricia
MARÍTIMO DE OZA	Xubias de Arriba nº1 Teléfono: 981178173 Autobuses: 2A	HADO, Psiquiatría

1.4.2.1 Otros Dispositivos

	DIRECCIÓN	SERVICIOS
CONSEJERÍA DE SANIDAD	Edificio Administrativo San Lázaro s/n 15781 Santiago de Compostela	Dirección general de Salud Pública, Servicio de Estilos de Vida Saludable y Educación para la Salud.
DELEGACION DE SANIDAD	Durán Loriga nº 7 15003 A Coruña	Servicio de Control de Riesgo Ambiental, Sección de Sanidad Ambiental.
ASOCIACIÓN CUIDADANA DE LUCHA CONTRA LA DROGA - ACLAD	C/ Ermita nº2ª 15008 A Coruña	Unidad Asistencial de Drogodependencias de A Coruña.
FUNDACIÓN PÚBLICA	Av. de la cultura s/n. 36680 A Estrada C/Doctor Camilo Veiras nº2 15009 A Coruña	Central de coordinación

URGENCIAS SANITARIAS 061	C/Gregorio Hernández nº2 15011 A Coruña	Base 1 ambulancia 740
	C/Montserrat s/n 15009 A Coruña	Base 2 ambulancia 750 SVAE

1.5 TUTORES

El tutor es el primer responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje del residente, por lo que mantiene un contacto continuo y estructurado con el residente. Los tutores de los EIR de FyC son Enfermeros de Atención Primaria (que reúnen todos los requisitos según la disposición adicional primera del Real Decreto 183/2008 que establece supuestos especiales para el nombramiento de tutores de especialidades de nueva creación y que han sido nombrados como tutores provisionalmente por la Gerencia del Departamento) de los centros de salud docentes, que en el día a día acogen y acompañan a los residentes en su aprendizaje, y con ello se comprometen a algo más que facilitar un contexto en el que los residentes acaban siendo excelentes profesionales. Ese compromiso es el de dirigir y verificar el proceso de profesionalización, y el de procurar que el resultado sea óptimo, para las expectativas del residente y para las del tutor, que, siendo responsable, espera despedir a cada residente augurando que va a mejorar a su tutor y a enriquecer con su capacidad, destrezas y valores, al conjunto de los profesionales que prestan cuidados de salud a la sociedad.

Cada residente tiene un tutor de referencia a lo largo de todo el proceso, en el centro de salud en el que desarrolla su formación. El tutor es responsable de orientar y dirigir el plan formativo del residente, comparte con él su conocimiento, su experiencia diaria en el cuidado de los pacientes, procurando que el EIR de forma segura y progresiva vaya asumiendo las responsabilidades en la atención a los pacientes y en todas las actividades propias de la Enfermera de Familia. Además informa al residente de sus objetivos formativos, de lo que debe ser capaz de hacer bien en cada periodo formativo, de las tareas que debe realizar para adquirir y demostrar su capacidad e informar de su desempeño al final de cada año de formación.

En todas las rotaciones los residentes contarán con un tutor de rotación o colaborador docente que supervisará el trabajo del residente en función del nivel de responsabilidad. Los residentes conforme avancen en su formación y alcanzando las competencias necesarias, irán aumentando su nivel de responsabilidad y disminuyendo el grado de supervisión durante todo su periodo formativo, estableciendo para ello un sistema de seguimiento periódico continuado y estructurado. Para ello, se elabora el plan individual de formación de cada residente en coordinación con el responsable de la Unidad Docente.

CENTRO DE SALUD	TUTOR	CORREO	TELÉFONO
Casa del Mar	Blanca Vázquez García	Blanca.Vazquez.Garcia@sergas.es	981170359
Elviña-Mesoeiro	Esther Trobo Vázquez	Esther.Trobo.Vazquz@sergas.es	981247688
	M. Luisa Hermida Sánchez	MA.Luisa.Hermida.Sanchez@sergas.es	
Os Rosales	Vanesa Rojo Amigo	Vanesa.Rojo,Amigo@sergas.es	981 297213
San José	M. Belén Vara Couce	Maria.Belen.Vara.Couce@sergas.es	981226335
	Sofía Alessandra López Ánguez	Sofia.Alessandra.Lopez.Anguez@sergas.es	
Labañou	José García Gómez	Jose.Garcia.Gomez@sergas.es	981168700
	Soledad Herranz Martínez	Soledad.Herranz.Martinez@sergas.es	
Temple	Beatriz Díaz Esmorís	Beatriz.Diaz.Esmoris@sergas.es	981651262
Ventorrillo	M. Carmen González Nisarre	María.del.Carmen.gonzalez.Nisarre@sergas.es	981148270
	Estefanía Poza Maure	Estefania.Poza.Maure@sergas.es	
Arteixo	Daniel Viejo Fernández	Daniel.Viejo.Fernandez@sergas.es	981640364
Culleredo-Acea de Ama	Cristina González Saenz de Lafuente	Cristina.Gonzalez.Saenz.de.Lafuente@sergas.es	981666467
Culleredo-Portazgo	Sabela Calvete Waldomar	Sabela.Calvete.Waldomar@sergas.es	981082220
OS Mallos	Cristina Souto Mosteiro	Cristina.Souto.Mosteiro@sergas.es	981168770

1.6 COLABORADORES DOCENTES

Es el profesional, generalmente sanitario, responsable de dirigir y acompañar al residente en el proceso de adquisición de competencias en alguna estancia formativa o período del proceso formativo. Igual que el tutor, comparte con el residente su conocimiento, su

experiencia diaria en el cuidado de los pacientes, o en las actividades propias de la Enfermera de Familia relacionadas con la disciplina del colaborador, procurando que el residente de forma segura y progresiva vaya asumiendo las responsabilidades adecuadas. Además informa al residente de sus objetivos formativos, de las tareas que debe realizar para adquirir y demostrar su capacidad e informar de su desempeño al final del período formativo.

En todas las rotaciones los residentes contarán con un tutor de rotación o colaborador docente que supervisará el trabajo del residente en función del nivel de responsabilidad. Los residentes conforme avancen en su formación y alcancen las competencias necesarias, irán aumentando su nivel de responsabilidad y disminuyendo el grado de supervisión durante su periodo formativo, estableciendo para ello un sistema de seguimiento periódico continuado y estructurado. Para ello, se elabora el plan individual de formación de cada residente en coordinación con el responsable de la Unidad Docente.

SERVICIO	COLABORADOR DOCENTE	CORREO	TELÉFONO
HADO	María Jesús Llorente Ayuso	MA.Jesus.Llorente.Ayuso@sergas.es	298505
H. Día Endocrino	Nieves Rodríguez Sánchez	Nieves.Rodriguez.Sanchez@sergas.es	298505
P. Funcionales Cardiología	M ^a Dolores Varela Tomé	MA.Dolores.Varela.Tome@sergas.es	291835
	Carmen Naya Leira	Carmen.Naya.Leira@sergas.es	
	Cristina Riveiro Rodríguez	Cristina.MA.Riveiro.Rodriguez@sergas.es	
P. Funcionales Neumología	M ^a Luz García López	MA.Luz.García.Lopez@sergas.es	298144
Consulta Ostomías	Silvia Louzao Méndez	Silvia.Louzao.Mendez@sergas.es	460943
Urgencias Adultos	David López Ares	David.López.Ares@sergas.es	290173
Urgencias Pediatria	M. del Carmen Hermida Bouzas	Maria.Carmen.Hermida.Bouzas@sergas.es	292870

Delegación de Sanidad	Graciela Rivas Souto	Graciela.Rivas.Souto@sergas.es	981155830 555830
Partos	María Ana González Miramontes	María.ana.gonzalez.miramontes@sergas.es	460215 292231
Obstetricia	Lucía Val Peón	Lucia.val.peon@sergas.es	460374 292408
H. Día Psiquiatría	Ana M ^º Sánchez Delgado	Ana.MA.Sanchez.Delgado@sergas.es	293002
ACLAD	Luz Bugallo Pardo	luzbugallo@hotmail.com	981243000
Urgencias 061	Emilia Pérez Meiriño	Emilia.Perez.Meiriño@sergas.es	881564430
SVAE	María Luisa Freire Rivas	María.Luisa.Freire.Rivas@sergas.es	981534504
Consellería de Sanidad	Araceli Barran Cepeda	Araceli.Barran.Cepeda@sergas.es	981542962
CS Sobrado dos Monxes	Purificacion Cal Viqueira	Purificacion.Cal.Viqueira@sergas.es	571587
CS Ponteceso	María Teresa Pardo Pereira	MA.Teresa.Pardo.Pereira@sergas.es	272666
PAC Casa del Mar	Eva Bello González	Eva.Bello.González@sergas.es	271522
PAC Carballo	María Sol Dosil López	MA.Sol.Dosil.Lopez@sergas.es	981701828
PAC Betanzos	Asunción Blanco Santos	Asunción.Blanco.Santos@sergas.es	981124210
PAC Cambre	Dioleyda Cajigal Leonett	Dioleyda.cajigal.leonett@sergas.es	981772556
PAC A Laracha	Manuel Calvete Ferreiro Beatriz Doval Beira Carmen Delgado Porto	Manuel.calvete.ferreiro@sergas.es Beatriz.Doval.Beira@sergas.es María.del.Carmen.Delgado.Porto@sergas.es	981642555

2 INFORMACION LOGÍSTICA

2.1 TOMA DE POSESIÓN

La toma de posesión de las plazas tendrá lugar el último día establecido en la convocatoria del examen EIR, para la incorporación. Los residentes que no se incorporen en este plazo, se entenderá que renuncian a la plaza (salvo prórroga debidamente justificada).

El acto “formal” de incorporación consiste en la firma de un “certificado de incorporación” firmado por el Jefe de estudios y el interesado.

2.2 DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

- 2 fotos tamaño carnet.
- Resguardo de adjudicación plaza EIR.
- Título de graduado enfermera (original y fotocopia para compulsar).
- Nº afiliación a la Seguridad Social.
- Fotocopia NIF/NIE.
- Certificado de colegiación.
- Datos bancarios.
- Reconocimiento médico en el departamento de Medicina Preventiva de cada hospital.

2.3 DERECHOS Y DEBERES

Como adjudicatario de una plaza EIR en la UDM A Coruña, se suscribirá con la Gerencia del Área Sanitaria de A Coruña Cee, un contrato de trabajo para la formación de enfermero especialista.

La relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en ciencias de la salud, se regula a través del Real Decreto 1146/2006.

El contrato de EIR establece una doble vinculación:

- Obliga al residente a prestar un trabajo y recibir una formación práctica.
- Obliga a la Gerencia del Área Sanitaria A Coruña Cee a retribuir dicho trabajo y a facilitar a través de la U. Docente la formación práctica profesional para la obtención del título de especialista de acuerdo con el programa de la especialidad.

La duración del contrato es de un año, renovable anualmente hasta completar la residencia, siempre que al final de cada año haya sido evaluado positivamente.

La prestación de servicios como EIR es incompatible con el desempeño de cualquier otra actividad contractual, sea pública o privada, retribuida o no (Ley 44/2003 de ordenación de

las profesionales sanitarias). En caso de incumplir esta norma, se estará incurriendo en falta muy grave, y pudiera conllevar rescisión del contrato como enfermero residente.

La elección de Centro de Salud y tutor se hará conforme al criterio de número de orden en el examen EIR.

2.4 LENCERÍA

Los pijamas, batas y zuecos para las rotaciones y guardias se entregarán en Lencería del Hospital CHUAC.

Lugar: 2ª planta CHUAC

Horario: 11.00-13.00h

2.5 SALARIO

La cuantía de las retribuciones que percibe el residente se encuentra legalmente estipulado en el artículo 7 del Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud y que aplica cada Comunidad Autónoma.

2.6 SOLITUD DE ACCESO A IANUS (HISTORIA CLÍNICA INFORMATIZADA)

Punto de Acreditación Electrónica (PAE). Edificio Hotel de pacientes, semisótano, As Xubias de Arriba, nº84- (CHUAC) A Coruña.

Números: 981 17 62 48 Ext. 291033/64/21/

Correo: espazo.do.profesional.coruna@sergas.es

2.7 NORMAS PARA LA SOLICITUD Y CONCESIÓN DE VACACIONES Y OTROS PERMISOS

A los efectos de una adecuada planificación de los días de vacaciones y permisos de los residentes dependientes de esta UDM, se ponen en conocimiento las siguientes instrucciones:

2.7.1 Impresos

- Todas las solicitudes se harán a través de FIDES, posteriormente se imprimirá la solicitud para ser firmada por el tutor y el interesado, y luego se enviarán a RRHH :

enfermeria.RRHH.Coruna@sergas.es o bien por FAX 981219117

2.7.2 Vacaciones

- Como mínimo la mitad de las vacaciones deberán de coincidir con las del tutor y durante el periodo en el que se está en su consulta.

- Desde el **1 de Junio al 30 de septiembre** se disfrutarán meses enteros o fraccionados en quincenas (del 1 al 15 y del 16 al 30 o 31).
- Fuera de estos meses se podrá solicitar períodos de duración inferior a 15 días pero nunca inferiores a la semana natural, con un máximo de cuatro períodos. Con el fin de procurar un óptimo cumplimiento de los requisitos formativos, no se autorizarán permisos coincidiendo con la celebración de cursos del Programa Complementario que son de obligatorio cumplimiento.
- Las anulaciones de vacaciones ya concedidas se comunicarán y autorizarán previo a su disfrute.
- Las solicitudes deberán presentarse con una antelación mínima de 20 días.

2.7.3 Días de libre disposición

- Se dispone de 6LD.
- Pueden ser disfrutados hasta el 31 de enero del siguiente año.
- No podrán unirse a las vacaciones.
- Deben presentarse con 10 días de antelación.

2.7.4 Permiso por asistencia a Jornadas y Congresos

- 3 días para la asistencia de Congresos y Jornadas siempre y cuando se presente alguna comunicación oral o póster.
- La ausencia deber estar debidamente justificada, y haber sido consentida tanto por el tutor como por la UDM.

3 LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA

3.1 DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD

La OMS (definición que recoge la Orden SAS/1729/2010, de 17 de junio que aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria) considera que la enfermera Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria «ha de contar con conocimientos profundos sobre la complejidad, tanto de las personas, familias y grupos como de las interacciones que se producen entre ellos. Así mismo, ha de conocer la comunidad en la que ofrece servicios, los recursos disponibles, las diferentes maneras de interactuar entre sus miembros, etc.» Previendo así mismo que esta especialista esté «preparada para intervenir en órganos de salud pública, ya que ella puede identificar elementos en el barrio o en la comunidad que influyen de manera positiva o negativa en la salud de la familia y las personas que la componen, por lo que deberá ser una activa participante de la comunidad en lo que se refiere a programas de salud, incluyendo colegios locales, organizaciones no gubernamentales, grupos de la comunidad, culturales, sociales, religiosos, etc. elaborando una acción comunitaria como un elemento esencial de la Atención Primaria de Salud».

En el ámbito español, procesos como el nuevo modelo de Atención Primaria de Salud desarrollado en los años 80, la Ley General de Sanidad, el avance de la formación universitaria de enfermería y los cambios sociales, económicos y demográficos, sentaron las bases para el desarrollo de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria.

La enfermera de familia es la enfermera especialista en Atención Primaria de salud cuyo perfil profesional se caracteriza por considerar a la persona como un todo integrado por aspectos físicos, psíquicos y sociales vinculados a un contexto familiar y social. Este enfoque le permite llevar a cabo una atención de carácter holístico y continuado con el fin de elevar el nivel de salud de las personas sanas, curar a las que están enfermas y cuidar, aconsejar y paliar los efectos de la enfermedad, cuando no es posible la recuperación de la salud.

El desempeño de la enfermera en Atención Primaria conforma un cuerpo propio de conocimientos, cuyos valores son el compromiso de orientación hacia la persona, familia y comunidad, la equidad y eficiencia, la mejora continua de la calidad, la ética, la seguridad de la atención y el desarrollo profesional.

3.2 NORMATIVA

<https://www.boe.es/eli/es/o/2010/06/17/sas1729/dof/spa/pdf>

3.3 REFERENCIAS AL PROGRAMA OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD

El sistema de Formación Sanitaria Especializada en España proporciona el encuadre y los medios para que el proceso docente se desarrolle de una forma adecuada. Tras un proceso de selección el especialista en Enfermería de Familia y Comunitaria en formación se compromete con una relación laboral de dos años de duración en la que va a desarrollar una formación teórica y práctica, programada y tutelada, con una participación personal y progresiva del especialista en formación en las actividades y responsabilidades propias de la especialidad. A efectos didácticos, el programa de la especialidad plasma el perfil profesional de la enfermera de familia en las cinco áreas competenciales que debe adquirir:

- Competencias clínicas avanzadas en el ámbito familiar y comunitario.
- Competencias en salud pública y comunitaria.
- Competencias docentes.
- Competencias en gestión de cuidados y servicios en el ámbito familiar y comunitario.
- Competencias en investigación.

Estas cinco áreas competenciales están entrelazadas en la práctica de la enfermera de familia. Su aprendizaje, desempeño y evaluación están ligados a una práctica compleja en la que el papel de los tutores es esencial como modelo y guía a lo largo de los años de

formación. La formación de la enfermera de familia se desarrolla esencialmente en el centro de salud al que dedicará la mitad del tiempo de sus estancias formativas, y en el que tendrá que demostrar al finalizar el segundo año las competencias adquiridas, desempeñando todas las funciones de la enfermera de familia y responsabilizándose de forma autónoma de la consulta de su tutor. Para concentrar oportunidades de aprendizaje en las diversas áreas competenciales, la mitad del periodo formativo, realizará estancias en servicios del segundo nivel, hospitalarios o en centros asistenciales colaboradores con la docencia, y durante todo el periodo realizará guardias en los servicios de atención continuada.

Para facilitar y garantizar que determinados contenidos están presentes en el proceso de adquisición de competencias, se desarrolla a lo largo del proceso formativo un conjunto de actividades formativas regladas, así como una oferta continua de actividades formativas complementarias.

4 LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA

4.1 OBJETIVO GENERAL DE LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD

El objetivo general de la formación de la Enfermera de Familia es consolidar el cuerpo doctrinal y los valores de la Enfermería de Familia y Comunitaria, así como conocer las necesidades actuales y futuras de la Atención Primaria de Salud. Con la intención de que los EIR formados en esta UDM tengan a lo largo de su vida una práctica profesional plena, capaz y satisfactoria para sus pacientes, para sus compañeros, para la organización que les emplea y para sí mismos.

4.2 ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA Y SUPERVISIÓN DE LA DOCENCIA

El residente elige tutor por orden de prelación de EIR, de entre los disponibles ese año. El tutor acompañará al residente a lo largo de todo el período formativo, estableciendo reuniones de tutorización, al menos 4 al año, pactadas, en las que se hará el seguimiento formativo. El tutor personalizará el itinerario formativo del residente y ayudará a individualizar la formación del mismo en función de las necesidades y características propias del mismo.

El residente evaluará cada servicio y dispositivo por los que rote, de acuerdo a la docencia recibida y el aprovechamiento en los mismos.

Además realizará anualmente la evaluación del tutor, sin perjuicio de que en cualquier momento pueda poner en conocimiento de la Presidenta de la Subcomisión, cualquier circunstancia en relación con el tutor, servicios o dispositivos que a juicio del residente requiera un abordaje preferente por la repercusión que pueda tener en la docencia.

4.3 PLAN DE EVALUACIÓN: REFERENCIAS A LA FORMATIVA, ANUAL Y FINAL

4.3.1 Evaluación Formativa/Continuada

Se evalúa el proceso de aprendizaje del residente como consecuencia de la supervisión continuada del tutor, ya sea directa o indirectamente, a través de los colaboradores docentes de las unidades por las que rota. Su objetivo es determinar las competencias adquiridas por el especialista en formación y lo más importante, identificar aquellas no adquiridas con el fin de planificar estrategias de mejora de las mismas.

La evaluación formativa se basará en el seguimiento del cumplimiento de los objetivos docentes del Programa, su adecuación personalizada a cada enfermera residente y en la propuesta de actividades específicas para las áreas formativas y competencias deficitarias.

El libro del residente constituye la base de la evaluación formativa:

El libro del residente es el instrumento en el que se registran todas las actividades que realiza cada residente durante su período formativo.

De carácter obligatorio, el objetivo es el de ser un instrumento de autoaprendizaje que favorezca la reflexión individual y conjunta con el tutor a fin de mejorar las actividades llevadas a cabo por el residente durante cada año formativo.

Constituye un recurso de referencia en las evaluaciones junto con otros instrumentos de valoración del progreso competencial del residente. El residente será el encargado de su cumplimentación, con la ayuda de su tutor si así lo precisase.

Son tareas obligatorias del libro del residente de Enfermería Familiar y Comunitaria de esta UDM:

- *Entrevistas periódicas tutor-residente*

Tienen la finalidad de monitorizar el cumplimiento de los objetivos docentes. Los elementos conceptuales de estas entrevistas son:

- Enseñanza centrada en el residente: autovaloración de las necesidades detectadas con relación a los objetivos docentes.
- Identificación de objetivos educativos específicos y planificación de su aprendizaje.
- El tutor guía y motiva al residente hacia el autoaprendizaje.
- El tutor debe ser “el ejemplo a seguir”.

Estas entrevistas se llevarán a cabo mediante el modelo del *feed back*: reuniones sistemáticas, pactadas previamente para la revisión de temas concretos igualmente negociados; se realizarán preferentemente, hacia la mitad de cada área formativa específica, para poder valorar las ganancias y los déficit formativos, favoreciendo así la posibilidad de establecer planes de recuperación de las deficiencias observadas.

Como mínimo se llevarán a cabo cuatro entrevistas de este tipo por cada año lectivo. Se utilizará el modelo de registro de las mismas aprobado por la comisión de docencia.

- *Informes de las rotaciones*

En este apartado se incluye los informes de evaluación de cada rotación, el registro de la actividad asistencial y la memoria reflexiva.

- *Participación en sesiones clínicas como docente.*

Durante la residencia se realizarán de manera obligatoria cinco sesiones (2 durante el primer año y 3 durante el segundo). La no realización de este número mínimo de sesiones se penalizará.

- *Intervenciones comunitarias*

A lo largo de los dos años se realizarán seis intervenciones comunitarias (ver itinerario pag 54).

- *Asistencia a cursos, jornadas, congresos o seminarios.*

Durante la residencia se puede acudir a cursos, jornadas o seminarios voluntariamente. La asistencia a los cursos que ofrece la unidad docente es obligatoria.

- *Comunicaciones tipo póster u orales y realización de publicaciones.*

- *Reflexión de un incidente crítico*

Anualmente el residente elegirá una situación que haya acontecido durante su periodo de formación y sobre el que encuentre de utilidad reflexionar. El tutor será el responsable de evaluarlo teniendo un peso específico en la nota final asignada por el tutor.

- *Desarrollo de una pregunta clínica según la Práctica Clínica Basada en la Evidencia*

Cada año de residencia se desarrollará una pregunta clínica con un máximo de 10 páginas, aportando las referencias bibliográficas más significativas. Se entregará al tutor para su corrección, que será el responsable de evaluar la dificultad y el grado de corrección metodológica, teniendo un peso específico en la nota final asignada por el tutor. Si el tutor lo considera conveniente, el residente podrá hacer una sesión clínica a partir de esta información.

- *Trabajo de Investigación*

Al terminar la residencia, se presentará un trabajo de investigación con resultados y conclusiones.

La propuesta del proyecto será presentada al tutor antes del 1 de Mayo del primer año de residencia.

El trabajo de investigación se enviará a la Unidad Docente antes del 20 de abril del 2024, y en cualquier caso 72 horas antes de su presentación en el segundo año de residencia. Se notificará la fecha, hora y lugar de presentación al comité evaluador y al residente por lo menos con 15 días de antelación.

Evaluación Sumativa

Continuada. Es la evaluación de cada período de rotación, así como de la evaluación anual emitida en el Centro de Salud.

Anual. Esta evaluación compete al Comité de Evaluación.

- Se realizará previsiblemente en el mes de Mayo
- La documentación para la evaluación se entregará dentro del plazo fijado por la UDM, adecuadamente ordenada y presentada.
- La documentación presentada fuera de plazo no será evaluada.

Las calificaciones anuales pueden ser:

A) Positivas: cuando el residente ha alcanzado los objetivos del programa formativo del año. El residente está en condiciones de firmar el contrato de su nuevo año de residencia.

B) Negativas o Negativas susceptibles de recuperación:

- Por no alcanzar los objetivos formativos fijados, por insuficiencias de aprendizaje susceptibles de recuperación. En estos casos el comité de evaluación establecerá un periodo de recuperación específico a realizar dentro de los tres primeros meses del siguiente año. Si la calificación de este periodo de recuperación es positiva, se procederá a la prórroga del contrato por los nueve meses restantes.
- Por la imposibilidad de prestar servicios por un periodo superior al 25 % de la jornada anual. En estos casos el comité de evaluación establecerá la prórroga del periodo formativo por el tiempo necesario, o incluso la repetición del año.

C) Negativas no susceptibles de recuperación: en caso de reiteradas faltas de asistencia no justificadas, a notoria falta de aprovechamiento o a insuficiencia de aprendizaje no susceptibles de recuperación. En estos supuestos, el comité de evaluación propondrá la extinción del contrato.

* Una vez publicada la Resolución de la Evaluación en el TABLÓN DE ANUNCIOS de la UDM, los residentes disponen de un plazo de 10 días para solicitar revisión por la comisión de docencia de las evaluaciones negativas.

D) Final. Es la calificación emitida por el Comité de Evaluación, teniendo en cuenta las calificaciones de los dos años de residencia.

Las calificaciones finales pueden ser:

Cuantitativa (1-10)	- Cualitativa
1-2	- Muy insuficiente. Lejos de alcanzar los objetivos de la rotación. Deben indicarse áreas de mejora en el apartado correspondiente.
3-4	- Insuficiente. No alcanza todos los objetivos de la rotación, pero podrían alcanzarse un periodo complementario de formación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente y sugerir la duración del periodo complementario.
5	- Suficiente. Alcanza los objetivos de la rotación.
6-7	- Bueno. Alcanza los objetivos de la rotación, demostrando un nivel superior en algunos de ellos.
8-9	- Muy bueno. Domina todos los objetivos de la rotación.
10	- Excelente. Muy alto nivel de desempeño, respecto a los objetivos de la rotación. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del colaborador docente con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.
NA	- No se aplica de acuerdo con los objetivos planteados.

4.4 PROGRAMA TEÓRICO COMPLEMENTARIO Y DESARROLLO DEL ITINERARIO FORMATIVO

4.4.1 Primer año de Residencia- R1

Rotaciones Primer año de Residencia	Temporalidad
Atención Primaria I <ul style="list-style-type: none"> • Consulta de Enfermería de AP (25 semanas) • Consulta de Enfermería pediátrica de AP (2 semanas) 	27 Semanas
HADO	4 Semanas

Hospital de Día de Endocrinología/ Consulta de Diabetes	3 Semanas
Pruebas Funcionales Cardiología / Insuficiencia Cardíaca	3 Semanas
Pruebas Funcionales Neumología	2 Semanas
Consulta de Ostromías	2 Semanas
Urgencias Adultos	4 Semanas
Urgencias Pediátricas	2 Semanas

Atención Primaria I

Competencias

1. Conocer la estructura y funcionamiento del equipo, así como la organización de este.
2. Aplicar modelos conceptuales para la práctica de enfermera en el ámbito familiar y comunitario.
3. Utilizar el proceso enfermero de valoración del estado de salud, identificación de problemas de salud/ diagnóstico enfermeros y objetivos del usuario (familia o grupo), planificación de intervenciones del tratamiento enfermero y evaluación de resultados.
4. Establecer una comunicación efectiva y relación terapéutica con pacientes, familias y grupos sociales en el ámbito de la especialidad.
5. Planificar, dirigir, desarrollar y evaluar programas de cuidados integrales dirigidos a promover la salud y prevenir problemas en las familias en la salud y con especial atención al riesgo de enfermedad.
6. Planificar, dirigir, desarrollar y evaluar programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
7. Planificar, dirigir, desarrollar y evaluar, junto con otros profesionales, programas de atención a las enfermedades crónicas presentes en el ámbito familiar y comunitario.
8. Realizar técnicas diagnósticas y terapéuticas especialmente relacionadas con la prevención y el control de las enfermedades crónicas más prevalentes.
9. Usar e indicar el uso de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la atención familiar y comunitaria, de acuerdo con la legislación vigente, con especial atención a los procesos de cronicidad y situación de dependencia.
10. Integrar e indicar otras medidas terapéuticas no farmacológicas como dieta, técnicas de relajación o ejercicio físico en las alteraciones de salud más frecuentes en el

ámbito de la especialidad, con especial atención a los procesos de cronicidad y a las situaciones de dependencia.

11. Planificar, desarrollar, ejecutar y evaluar programas de promoción de la salud de las personas ancianas en su ámbito familiar y comunitario.
12. Detectar e intervenir de modo precoz sobre los problemas de salud prevalentes en los mayores en su ámbito familiar y comunitario.
13. Trabajar en equipo en la atención familiar y comunitaria.
14. Detectar situaciones que precisen la derivación a otros profesionales, especialistas o niveles de atención.
15. Detectar e intervenir precozmente en situaciones de fragilidad o aislamiento social de las personas ancianas.
16. Desarrollar programas de salud para la atención en situaciones de dependencia.
17. Gestionar la capacitación de las personas cuidadoras familiares en el ámbito familiar.
18. Identificar y movilizar los recursos que mejor se adapten a las necesidades de mayores y cuidadores.
19. Identificar las necesidades y promover un uso adecuado de materiales e instrumentos de ayuda y adaptación necesarios para realizar las actividades básicas de la vida diaria.
20. Fomentar la salud y la integración de los grupos excluidos o en riesgo (inmigrantes, minorías étnicas u otros colectivos).
21. Gestionar intervenciones ligadas a los problemas de inmigración, discapacidad o marginación.
22. Planificar, dirigir, desarrollar y evaluar, junto con otros profesionales programas de cirugía menor en los ámbitos de intervención de la enfermería familiar y comunitaria.
23. Planificar, ejecutar y evaluar programas de gestión de cuidados a las personas con enfermedad o dependencia en términos de igualdad, desarrollándolos tanto en los dispositivos sanitarios como en el ámbito familiar o domiciliario y comunitario.
24. Planificar, ejecutar y evaluar programas en relación con la cronicidad o minusvalía, desarrollándolos tanto en los dispositivos sanitarios como en el ámbito familiar, domiciliario o comunitario.
25. Liderar, diseñar y aplicar una atención sanitaria y unos cuidados de enfermería basados en la gestión de casos.
26. Gestionar, liderar y desarrollar la atención familiar y comunitaria desde la perspectiva de seguridad del paciente.
27. Manejar los conflictos éticos y legales que se formulen como consecuencia de la práctica de enfermería familiar y comunitaria, para solucionarlos o en su caso remitirlos a otras instancias.

28. Identificar situaciones de violencia, especialmente en situaciones de violencia de género.
29. Documentar y registrar el proceso de atención utilizando las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el ámbito de actuación de la especialidad.
30. Identificar y valorar las necesidades de formación y los factores que influyen en el aprendizaje de cuidados en el ámbito familiar y comunitario, que permitan dar una respuesta eficiente.
31. Gestionar la aplicación del plan de enseñanza y evaluar la consecución de su aprendizaje.
32. Identificar y valorar las necesidades de formación y los factores que influyen en el aprendizaje de cuidados en el ámbito familiar y comunitario, que permitan dar una respuesta eficiente.
33. Elaborar los objetivos del aprendizaje.
34. Gestionar y adecuadamente el material didáctico necesario para impartir la enseñanza.
35. Diseñar textos de divulgación: Folletos, protocolos, artículos de opinión.
36. Liderar, coordinar y dirigir los procesos de gestión clínica de cuidados, pacientes, familiar y grupos sociales en el ámbito de la especialidad.
37. Gestionar, liderar y coordinar grupos de trabajo y trabajos en equipo de la enfermería multidisciplinar.
38. Gestionar, liderar y coordinar la continuidad de cuidados individuales, familiares y comunitarios y los servicios sanitarios.
39. Gestionar los sistemas de información relativos a la práctica profesionales y proponer mejoras en el desarrollo de la documentación clínica en el ámbito de actuación de la especialidad.
40. Gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados.
41. Basar su práctica clínica y la de los equipos que lidera con la mejor evidencia disponible.
42. Generar y difundir el conocimiento científico.

Actividades

- Consultas de enfermería a demanda/ programada en adultos con déficit de salud agudos y crónicos: 100
- Visitas domiciliarias programadas: 20

- Intervenciones de cirugía menor: 8
- Intervención en los programas de técnicas diagnósticas y/o terapéuticas existentes en el centro de salud (anticoagulación oral, espirometría, retinografía etc.)
- Urgencias en el centro de salud y/o domicilio: 75
- Intervención en un programa de ejercicio físico para la salud.
- Consulta de enfermería a demanda/ programada de personas ancianas: 100
- Valoración funcional y cognitiva en el domicilio: 10
- Atención a pacientes con deterioro cognitivo en el domicilio: 10
- Intervención para el mantenimiento funcional, social y cognitivo del anciano en el domicilio: 5
- Valoración- Intervención familiar: con familiares inmovilizados: 2:
- Valoración- Intervención familiar con ancianos con problemas de salud:10
- Valoración- Intervención familiar con personas al final de la vida: 4
- Utilizar registros de enfermería y los distintos programas informáticos: Gestión de recursos humanos y materiales.
- Memoria de rotación.

Consulta de Pediatría en Atención Primaria

Competencias

1. Conocer la estructura y funcionamiento del equipo, así como la organización de este.
2. Aplicar modelos conceptuales para la práctica de enfermería en el ámbito familiar y comunitario.
3. Utilizar el proceso enfermero de valoración del estado de salud, identificación de problemas de salud/ diagnóstico enfermeros y objetivos del usuario familia o grupo, planificación de intervenciones del tratamiento enfermero y evaluación de resultados.
4. Establecer una comunicación efectiva y relación terapéutica con pacientes, familias y grupos sociales en el ámbito de la especialidad.
5. Valorar sistemáticamente dentro del contexto familiar y comunitario el desarrollo infantil en sus aspectos, físicos, psicológicos, culturales, ambientales y sociales.
6. Promover la salud de los niños y niñas en la familia, comunidad y con especial

atención a la escuela.

7. Prevenir la enfermedad de los niños y niñas en el contexto familiar y comunitario.
8. Prestar cuidados especializados en el ámbito comunitario, junto con otros profesionales, en las situaciones de alteración del desarrollo infantil, problemas de salud de tipo agudo, discapacidades y problemas crónicos de salud.
9. Valorar el desarrollo del adolescente en sus aspectos biológicos, psicológico y social.
10. Promover la salud de los adolescentes en sus aspectos biológicos, psicológico y social tanto individual como grupalmente.
11. Prevenir la enfermedad de los adolescentes en sus aspectos biológicos, psicológico y social.
12. Prevenir los accidentes de los adolescentes y sus secuelas.
13. Prestar cuidados especializados al adolescente con problemas de la salud en el ámbito comunitario, junto con otros profesionales cuando sea preciso.
14. Fomentar el desarrollo sexual y la identidad de género, detectando posibles dificultades.
15. Contribuir a que las familias aborden eficazmente la crisis de la adolescencia.
16. Detectar y actuar ante situaciones de violencia de género.
17. Prevenir situaciones de violencia intrafamiliar.
18. Gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados.
19. Basar su práctica clínica y la de los equipos que lidera con la mejor evidencia disponible.
20. Generar y difundir el conocimiento científico.

Actividades

- Visitas al niño sano: 100
- Consulta de agudos/ crónicos: 50
- Participar en el desarrollo y ejecución de por lo menos un programa de intervención de salud escolar (prevención de ITS, educación afectivo-sexual, prevención de embarazo no deseado, violencia, drogadicción...) 1
- Consultas individuales de adolescentes : 15
- Valoración e intervención familiar con niños recién nacidos: 2
- Valoración e intervención familiar con escolares: 2

- Valoración e intervención familiar con adolescentes: 2
- Memoria de rotación.

HADO

Competencias

1. Conocer la estructura y funcionamiento del equipo, así como la organización de este.
2. Aplicar modelos conceptuales para la práctica de enfermería en el ámbito de la atención familiar y comunitaria.
3. Utilizar el proceso enfermero de valoración del estado de salud, identificación de problemas de salud/ diagnóstico enfermeros y objetivos del usuario familia o grupo, planificación de intervenciones del tratamiento enfermero y evaluación de resultados.
4. Establecer una comunicación efectiva y relación terapéutica con pacientes, familias y grupos sociales en el ámbito de la especialidad.
5. Planificar, dirigir, desarrollar y evaluar, junto con otros profesionales programas de atención a la cronicidad en el ámbito familiar y comunitario.
6. Usar e indicar el uso de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados en el ámbito familiar y comunitario, de acuerdo con la legislación vigente con especial atención a los procesos de cronicidad y las situaciones de dependencia.
7. Detectar situaciones que precisen la derivación a otros profesionales o niveles de atención.
8. Trabajar en equipo en atención familiar y comunitaria.
9. Prestar cuidados especializados en el ámbito comunitario, junto con otros profesionales cuando fuese preciso en las situaciones de alteración en el desarrollo infantil, problemas de salud de tipo agudo, discapacidad y procesos crónicos de salud.
10. Gestionar, liderar y coordinar la continuidad de cuidados individuales, familiares y comunitarios y los servicios sanitarios.
11. Planificar, ejecutar y evaluar, programas de atención a la cronicidad o minusvalía, desarrollándose tanto en los dispositivos sanitarios como en el ámbito, familiar o comunitario.
12. Cuidar el entorno, la paciente y a la familia en el final de la vida, respetando sus decisiones.
13. Identificar situaciones de violencia con especial atención a la violencia de género.
14. Prevenir, detectar e intervenir en los problemas de salud de mujeres y hombres ligados al género en el ámbito comunitario.

15. Gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados.
16. Basar su práctica clínica y la de los equipos que lidera con la mejor evidencia disponible.
17. Generar y difundir el conocimiento científico.

Actividades

- Intervenciones para el mantenimiento funcional, social y cognitivo del anciano en domicilio: 10
- Atención a pacientes en el final de la vida en el domicilio: 10
- Gestión de recursos humanos y materiales.
- Memoria de rotación.

Hospital de Día de Endocrinología /Consulta de Diabetes

Competencias

1. Conocer la estructura y funcionamiento del equipo, así como la organización de este.
2. Aplicar modelos conceptuales para la práctica de enfermería en el ámbito familiar y comunitario.
3. Utilizar el proceso enfermero de valoración del estado de salud, identificación de problemas de salud/ diagnóstico enfermeros y objetivos del usuario familia o grupo, planificación de intervenciones del tratamiento enfermero y evaluación de resultados.
4. Establecer una comunicación efectiva y relación terapéutica con pacientes, familias y grupos sociales en el ámbito de la especialidad.
5. Planificar, desarrollar, ejecutar y evaluar programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad del adulto en aspectos biológicos, psicológicos y sociales prevalentes en la edad adulta, tanto individual como grupalmente.
6. Planificar, desarrollar, ejecutar y evaluar programas en relación con la cronicidad o la minusvalía, desarrollándolos tanto en los dispositivos sanitarios como en el ámbito familiar y comunitario.
7. Planificar y desarrollar programas de educación para la salud en la comunidad.
8. Gestionar, liderar y coordinar la continuidad de cuidados individuales, familiares y comunitarios y los servicios sanitarios.

9. Gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados.
10. Basar su práctica clínica y la de los equipos que lidera con la mejor evidencia disponible.
11. Generar y difundir el conocimiento científico.

Actividades

- Consultas de enfermería a demanda/ programada: 30
- Participar en la planificación, desarrollo y evaluación por lo menos de una intervención de educación para la salud grupal en adultos con patología crónica.
- Educación dietética individualizada.
- Gestión de recursos humanos y materiales.
- Memoria de rotación.

Pruebas Funcionales Cardiología/ Consulta de Insuficiencia Cardíaca

Competencias

1. Conocer la estructura y funcionamiento del equipo, así como la organización de este.
2. Aplicar modelos conceptuales para la práctica de enfermería en el ámbito familiar y comunitario.
3. Utilizar el proceso enfermero de valoración del estado de salud, identificación de problemas de salud/ diagnóstico enfermeros y objetivos del usuario familia o grupo, planificación de intervenciones del tratamiento enfermero y evaluación de resultados.
4. Establecer una comunicación efectiva y relación terapéutica con pacientes, familias y grupos sociales en el ámbito de la especialidad.
5. Planificar, desarrollar, ejecutar y evaluar programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad del adulto en aspectos biológicos, psicológicos y sociales prevalentes en la edad adulta, tanto individual como grupalmente.
6. Planificar, desarrollar, ejecutar y evaluar programas en relación con la cronicidad o la minusvalía, desarrollándolos tanto en los dispositivos sanitarios como en el ámbito familiar y comunitario.
7. Planificar y desarrollar programas de educación para la salud en la comunidad.
8. Gestionar, liderar y coordinar la continuidad de cuidados individuales, familiares y comunitarios y los servicios sanitarios.

9. Gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados.
10. Basar su práctica clínica y la de los equipos que lidera con la mejor evidencia disponible.
11. Generar y difundir el conocimiento científico.

Actividades

- Intervención / colaboración en la realización de pruebas diagnósticas y/o terapéuticas (prueba de esfuerzo, electrocardiograma, ecocardio)
- Consultas de enfermería demanda/programada: 20
- Uso de los registros específicos de la unidad.
- Gestión de recursos humanos y materiales.
- Memoria de rotación.

Pruebas Funcionales Neumología

Competencias

1. Conocer la estructura y funcionamiento del equipo, así como la organización de este.
2. Aplicar modelos conceptuales para la práctica de enfermería en el ámbito familiar y comunitario.
3. Utilizar el proceso enfermero de valoración del estado de salud, identificación de problemas de salud/ diagnóstico enfermeros y objetivos del usuario familia o grupo, planificación de intervenciones del tratamiento enfermero y evaluación de resultados.
4. Establecer una comunicación efectiva y relación terapéutica con pacientes, familias y grupos sociales en el ámbito de la especialidad.
5. Planificar, desarrollar, ejecutar y evaluar programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad del adulto en aspectos biológicos, psicológicos y sociales prevalentes en la edad adulta, tanto individual como grupalmente.
6. Planificar, desarrollar, ejecutar y evaluar programas en relación con la cronicidad o la minusvalía, desarrollándolos tanto en los dispositivos sanitarios como en el ámbito familiar y comunitario.
7. Planificar y desarrollar programas de educación para la salud en la comunidad.
8. Gestionar, liderar y coordinar la continuidad de cuidados individuales, familiares y comunitarios y los servicios sanitarios.
9. Gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados.

10. Basar su práctica clínica y la de los equipos que lidera con la mejor evidencia disponible.

11. Generar y difundir el conocimiento científico.

Actividades

- Intervención / colaboración en la realización de pruebas diagnósticas y/o terapéuticas (espirometría, test de paseo, gasometría arterial...)
- Intervención colaboración en la consulta de pacientes con ventilación mecánica no invasiva domiciliaria.
- Uso de los registros específicos de la unidad.
- Gestión de recursos humanos y materiales.
- Memoria de rotación.

Consulta de Ostomías

Competencias

1. Conocer la estructura y funcionamiento del equipo, así como la organización de este.
2. Aplicar modelos conceptuales para la práctica de enfermería en el ámbito familiar y comunitario.
3. Utilizar el proceso enfermero de valoración del estado de salud, identificación de problemas de salud/ diagnóstico enfermeros y objetivos del usuario familia o grupo, planificación de intervenciones del tratamiento enfermero y evaluación de resultados.
4. Establecer una comunicación efectiva y relación terapéutica con pacientes, familias y grupos sociales en el ámbito de la especialidad.
5. Planificar, desarrollar, ejecutar y evaluar programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad del adulto en aspectos biológicos, psicológicos y sociales prevalentes en la edad adulta, tanto individual como grupalmente.
6. Planificar, desarrollar, ejecutar y evaluar programas en relación con la cronicidad o la minusvalía, desarrollándolos tanto en los dispositivos sanitarios como en el ámbito familiar y comunitario.
7. Planificar y desarrollar programas de educación para la salud en la comunidad.
8. Gestionar, liderar y coordinar la continuidad de cuidados individuales, familiares y comunitarios y los servicios sanitarios.

9. Gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados.
10. Basar su práctica clínica y la de los equipos que lidera con la mejor evidencia disponible.
11. Generar y difundir el conocimiento científico.

Actividades

- Consultas de enfermería demanda/ programada: 20
- Uso de los registros específicos de la Unidad.
- Gestión de recursos humanos y materiales.
- Memoria de rotación.

Urgencias Adultos

Competencias

1. Conocer la estructura y funcionamiento del equipo, así como la organización de este.
2. Aplicar modelos conceptuales para la práctica de enfermería en el ámbito familiar y comunitario.
3. Utilizar el proceso enfermero de valoración del estado de salud, identificación de problemas de salud/ diagnóstico enfermeros y objetivos del usuario familia o grupo, planificación de intervenciones del tratamiento enfermero y evaluación de resultados.
4. Establecer una comunicación efectiva y relación terapéutica con pacientes, familias y grupos sociales en el ámbito de la especialidad.
5. Prevenir y detectar la violencia intrafamiliar.
6. Actuar individualmente y/o en equipo en situaciones de urgencia.
7. Colaborar en la prevención e intervención en situaciones de emergencia y catástrofe.
8. Conocer el sistema de información, seguimiento y control de accidentes laborales y enfermedades profesionales.
9. Gestionar, liderar y coordinar la continuidad de cuidados individuales, familiares y comunitarios en los servicios sanitarios.
10. Gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados.
11. Basar su práctica clínica y la de los equipos que lidera con la mejor evidencia disponible.
12. Generar y difundir el conocimiento científico.

Actividades

- Participación en las demandas de atención urgente hospitalaria: 100
- Intervenciones en situaciones de emergencia: 10
- Adecuado manejo y mantenimiento de los equipos: carro de parada, desfibrilador, ambú etc.
- Uso de drogas específicas en situaciones de urgencia.
- Aplicación de protocolos específicos: IAM, ACV, politraumatizado, quemado...
- Uso de registros específicos de la Unidad.
- Gestión de recursos humanos y materiales.
- Memoria de la rotación.

Observaciones de la Rotación

El residente realizará la rotación tutorizado por un profesional del servicio, previo acuerdo con la supervisión de la unidad y con la Unidad Docente.

Urgencias Pediátricas

Competencias

1. Conocer la estructura y funcionamiento del equipo, así como la organización de este.
2. Aplicar modelos conceptuales para la práctica de enfermería en el ámbito familiar y comunitario.
3. Utilizar el proceso enfermero de valoración del estado de salud, identificación de problemas de salud/ diagnóstico enfermeros y objetivos del usuario familia o grupo, planificación de intervenciones del tratamiento enfermero y evaluación de resultados.
4. Establecer una comunicación efectiva y relación terapéutica con pacientes, familias y grupos sociales en el ámbito de la especialidad.
5. Prevenir y detectar la violencia intrafamiliar.
6. Actuar individualmente y/o en equipo en situaciones de urgencia.
7. Colaborar en la prevención e intervención en situaciones de emergencia y catástrofe.
8. Gestionar, liderar y coordinar la continuidad de cuidados individuales, familiares y comunitarios en los servicios sanitarios.

9. Gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados.
10. Basar su práctica clínica y la de los equipos que lidera con la mejor evidencia disponible.
11. Generar y difundir el conocimiento científico.

Actividades

- Participación en las demandas de atención urgente hospitalaria infantil: 100
- Uso de registros específicos de la Unidad.
- Gestión de recursos humanos y materiales.

Observaciones de la Rotación

El horario será en turnos rotatorios de mañana y de tarde (De 8 a 15 horas y de 15 a 22 horas), previo acuerdo con la supervisión de la unidad.

Sesiones Clínicas/ Bibliográficas/ otras específicas

Como asistente	Todas las que se realicen en el centro de salud, UDM EFyC dispositivos donde se esté rotando
Como ponente	Mínimo 2 de R1

Guardias (34 horas obligatorias)

Urgencias Hospitalaria CHUAC	2 guardias de 10 horas en turno de noche (22 a 8h) 1 guardia de 7 horas en turno de tarde (15 a 22h)
PAC Casa del Mar (8) PAC Cambre (4)	1 guardia de 7 horas en turno de tarde (15 a 22h)

**Cuando se rote en el servicio de Urgencias de Pediatría, las guardias hospitalarias de ese mes y el siguiente se realizarán en dicho servicio. Siempre previo acuerdo con la supervisión de la Unidad.*

**Solo podrá haber un saliente de guardia entre semana al mes.*

**Al finalizar el mes, se enviará a la UD la hoja de firmas correspondiente a ese mes.*

** La programación de las guardias la enviará la representante de las R2 al correo de la unidad docente antes del 20 de cada mes.*

**Los cambios de guardia se notificarán al servicio a la UD con un mínimo de 48 horas, a no ser por causa de fuerza mayor.*

Actividades Científicas y de Investigación	
Desarrollo de una pregunta PICO según la MBE	1 anual
Incidente crítico	1 anual
Elaboración del proyecto de investigación	Presentar propuesta al tutor antes de Mayo del primer año de residencia.

4.4.2 Segundo Año de Residencia- R2

Rotación	Temporalidad
Atención Primaria II <ul style="list-style-type: none"> • Consulta de Enfermería de AP (7 semanas) • Consulta Matrona EAP (4 semanas) • Consulta de Enfermería Pediátrica (4 semanas) 	15 Semanas
Partos y Obstetricia	2 Semanas
ACLAD	3 Semanas
Urgencias 061/SVAE	1 sesión teórica online 1 día en la Central (Estrada) 8 Guardias
Hospital de Día Psiquiatría	3 Semanas
Consejería de Sanidad (Pendiente según situación epidemiológica)	4 Semanas
Centro de Salud Rural	2 Semanas
Delegación Sanidad	2 Semanas
Atención Primaria III	18 Semanas

Atención Primaria II y III

Competencias

1. Conocer la estructura y funcionamiento del equipo, así como la organización de este.
2. Aplicar modelos conceptuales para la práctica de enfermera en el ámbito familiar y comunitario.
3. Utilizar el proceso enfermero de valoración del estado de salud, identificación de problemas de salud/ diagnóstico enfermeros y objetivos del usuario (familia o grupo), planificación de intervenciones del tratamiento enfermero y evaluación de resultados.
4. Establecer una comunicación efectiva y relación terapéutica con pacientes, familias y grupos sociales en el ámbito de la especialidad.
5. Planificar, dirigir, desarrollar y evaluar programas de cuidados integrales dirigidos a promover la salud y prevenir problemas en las familias en la salud y con especial atención al riesgo de enfermedad.
6. Planificar, dirigir, desarrollar y evaluar programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
7. Planificar, dirigir, desarrollar y evaluar, junto con otros profesionales, programas de atención a las enfermedades crónicas presentes en el ámbito familiar y comunitario.
8. Realizar técnicas diagnósticas y terapéuticas especialmente relacionadas con la prevención y el control de las enfermedades crónicas más prevalentes.
9. Usar e indicar el uso de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la atención familiar y comunitaria, de acuerdo con la legislación vigente, con especial atención a los procesos de cronicidad y situación de dependencia.
10. Integrar e indicar otras medidas terapéuticas no farmacológicas como dieta, técnicas de relajación o ejercicio físico en las alteraciones de salud más frecuentes en el ámbito de la especialidad, con especial atención a los procesos de cronicidad y a las situaciones de dependencia.
11. Planificar, desarrollar, ejecutar y evaluar programas de promoción de la salud de las personas ancianas en su ámbito familiar y comunitario.
12. Detectar e intervenir de modo precoz sobre los problemas de salud prevalentes en los mayores en su ámbito familiar y comunitario.
13. Trabajar en equipo en la atención familiar y comunitaria.
14. Detectar situaciones que precisen la derivación a otros profesionales, especialistas o niveles de atención.
15. Detectar e intervenir precozmente en situaciones de fragilidad o aislamiento social de las personas ancianas.

16. Desarrollar programas de salud para la atención en situaciones de dependencia.
17. Gestionar la capacitación de las personas cuidadoras familiares en el ámbito familiar.
18. Identificar y movilizar los recursos que mejor se adapten a las necesidades de mayores y cuidadores.
19. Identificar las necesidades y promover un uso adecuado de materiales e instrumentos de ayuda y adaptación necesarios para realizar las actividades básicas de la vida diaria.
20. Fomentar la salud y la integración de los grupos excluidos o en riesgo (inmigrantes, minorías étnicas u otros colectivos).
21. Gestionar intervenciones ligadas a los problemas de inmigración, discapacidad, marginación.
22. Planificar, dirigir, desarrollar y evaluar, juntos con otros profesionales programas de cirugía menor en los ámbitos de intervención de la enfermería familiar y comunitaria.
23. Planificar, ejecutar y evaluar programas de gestión de cuidados a las personas con enfermedad o dependencia en términos de igualdad, desarrollándolos tanto en los dispositivos sanitarios como en el ámbito familiar o domiciliario y comunitario.
24. Planificar, ejecutar y evaluar programas en relación con la cronicidad o minusvalía, desarrollándolos tanto en los dispositivos sanitarios como en el ámbito familiar, domiciliario o comunitario.
25. Liderar, diseñar y aplicar una atención sanitaria y unos cuidados de enfermería basados en la gestión de casos.
26. Gestionar, liderar y desarrollar la atención familiar y comunitaria desde la perspectiva de seguridad del paciente.
27. Manejar los conflictos éticos y legales que se formulen como consecuencia de la práctica de enfermería familiar y comunitaria, para solucionarlos o en su caso remitirlos a otras instancias.
28. Identificar situaciones de violencia, especialmente en situaciones de violencia de género.
29. Documentar y registrar el proceso de atención utilizando las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el ámbito de actuación de la especialidad.
30. Identificar y valorar las necesidades de formación y los factores que influyen en el aprendizaje de cuidados en el ámbito familiar y comunitario, que permitan dar una respuesta eficiente.
31. Gestionar la aplicación del plan de enseñanza y evaluar la consecución de su aprendizaje.
32. Identificar y valorar las necesidades de formación y los factores que influyen en el aprendizaje de cuidados en el ámbito familiar y comunitario, que permitan dar una

respuesta eficiente.

33. Elaborar los objetivos del aprendizaje.
34. Gestionar y la facilitación adecuada del material didáctico necesario para impartir la enseñanza.
35. Diseñar textos de divulgación: Folletos, protocolos, artículos de opinión.
36. Liderar, coordinar y dirigir los procesos de gestión clínica de cuidados, pacientes, familiar y grupos sociales en el ámbito de la especialidad.
37. Gestionar, liderar y coordinar grupos de trabajo y trabajos en equipo de la enfermería multidisciplinar.
38. Gestionar, liderar y coordinar la continuidad de cuidados individuales, familiares y comunitarios y los servicios sanitarios.
39. Gestionar los sistemas de información relativos a la práctica profesionales y proponer mejoras en el desarrollo de la documentación clínica en el ámbito de actuación de la especialidad.
40. Gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados.
41. Basar su práctica clínica y la de los equipos que lidera con la mejor evidencia disponible.
42. Generar y difundir el conocimiento científico.

Actividades

- Consultas de enfermería a demanda/ programada en adultos con déficit de salud agudos y crónicos: 130
- Consultas individuales al adolescente: 10
- Visitas domiciliarias programadas: 30
- Intervenciones de cirugía menor: 12
- Intervención en los programas de técnicas diagnósticas y/o terapéuticas existentes en el centro de salud (anticoagulación oral, espirometría, retinografía etc.)
- Urgencias en el centro de salud y/o domicilio: 125
- Consulta de enfermería a demanda/ programada de personas ancianas: 200
- Talleres para cuidadores: 2
- Valoración funcional y cognitiva en el domicilio: 15
- Atención a pacientes con deterioro cognitivo en el domicilio: 10
- Intervención para el mantenimiento funcional, social y cognitivo del anciano en

domicilio: 10

- Valoración- Intervención familiar: con familiares inmovilizados: 2:
- Valoración- Intervención familiar con ancianos con problemas de salud:15
- Valoración- Intervención familiar con personas al final de la vida: 6
- Gestión de recursos humanos y materiales.
- Memoria de rotación.

Consulta de Pediatría en Atención Primaria

Competencias

1. Conocer la estructura y funcionamiento del equipo, así como la organización de este.
2. Aplicar modelos conceptuales para la práctica de enfermería en el ámbito familiar y comunitario.
3. Utilizar el proceso enfermero de valoración del estado de salud, identificación de problemas de salud/ diagnóstico enfermeros y objetivos del usuario familia o grupo, planificación de intervenciones del tratamiento enfermero y evaluación de resultados.
4. Establecer una comunicación efectiva y relación terapéutica con pacientes, familias y grupos sociales en el ámbito de la especialidad.
5. Valorar sistemáticamente dentro del contexto familiar y comunitario el desarrollo infantil en sus aspectos, físicos, psicológicos, culturales, ambientales y sociales.
6. Promover la salud de los niños y niñas en la familia, comunidad y con especial atención a la escuela.
7. Prevenir la enfermedad de los niños y niñas en el contexto familiar y comunitario.
8. Prestar cuidados especializados en el ámbito comunitario, junto con otros profesionales, en las situaciones de alteración del desarrollo infantil, problemas de salud de tipo agudo, discapacidades y problemas crónicos de salud.
9. Valorar el desarrollo del adolescente en sus aspectos biológicos, psicológico y social.
10. Promover la salud de los adolescentes en sus aspectos biológicos, psicológico y social tanto individual como grupalmente.
11. Prevenir la enfermedad de los adolescentes en sus aspectos biológicos, psicológico y social.
12. Prevenir los accidentes de los adolescentes y sus secuelas.
13. Prestar cuidados especializados al adolescente con problemas de la salud en el ámbito comunitario, junto con otros profesionales cuando sea preciso.

14. Fomentar el desarrollo sexual y la identidad de género, detectando posibles dificultades.
15. Contribuir a que las familias aborden eficazmente la crisis de la adolescencia.
16. Detectar y actuar ante situaciones de violencia de género.
17. Prevenir situaciones de violencia intrafamiliar.
18. Gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados.
19. Basar su práctica clínica y la de los equipos que lidera con la mejor evidencia disponible.
20. Generar y difundir el conocimiento científico.

Actividades

- Visitas al niño sano: 100
- Consulta de agudos/ crónicos: 50
- Participar en el desarrollo y ejecución de por lo menos un programa de intervención de salud escolar (prevención de ITS, educación afectivo-sexual, prevención de embarazo no deseado, violencia, drogadicción...) 1
- Consultas individuales de adolescentes : 15
- Valoración e intervención familiar con niños recién nacidos: 2
- Valoración e intervención familiar con escolares: 2
- Valoración e intervención familiar con adolescentes: 2
- Memoria de rotación.

Consulta Matrona AP

Competencias

1. Conocer la estructura y funcionamiento del equipo, así como la organización de este.
2. Aplicar modelos conceptuales para la práctica de enfermera en el ámbito familiar y comunitario.
3. Utilizar el proceso enfermero de valoración del estado de salud, identificación de problemas de salud/ diagnóstico enfermeros y objetivos del usuario (familia o grupo), planificación de intervenciones del tratamiento enfermero y evaluación de resultados.
4. Establecer una comunicación efectiva y relación terapéutica con pacientes, familias y

grupos sociales en el ámbito de la especialidad.

5. Realizar técnicas diagnósticas y terapéuticas especialmente relacionadas con la prevención y control de las enfermedades.
6. Identificar y actuar en situaciones de violencia, especialmente ante la violencia de género.
7. Promover la salud sexual y reproductiva en hombres y mujeres.
8. Promover la salud del hombre y la mujer en sus etapas climatéricas.
9. Potenciar la prevención detección precoz del cáncer genital masculino y femenino y el de mama.
10. Prevenir y detectar la violencia intrafamiliar.
11. Promover la salud durante el embarazo, parto y puerperio en el ámbito familiar y comunitario y participar con otros miembros del equipo en la planificación, dirección, coordinación, y evaluación de actividades específicas.
12. Detectar situaciones que precisen la coordinación o derivación de otros profesionales o niveles de atención.
13. Gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados.
14. Basar su práctica clínica y la de los equipos que lidera con la mejor evidencia disponible.
15. Generar y difundir el conocimiento científico.

Actividades

- Orientación para la planificación familiar:15 parejas
- Valoración y consejo sobre ITS: 5 hombres y 5 mujeres.
- Anticoncepción de urgencia e intervención educativa: 5
- Atención al seguimiento de la mujer embarazada: 5
- Intervención de promoción en lactancia materna: 5
- Educación para la salud sexual y convivencia entre géneros: intervención en dos grupos.
- Atención al hombre y a la mujer en la etapa climatérica: 10
- Uso de registros específicos de la Unidad.
- Memoria de la rotación.

Partos y Obstetricia

Competencias

1. Conocer la estructura y funcionamiento del equipo, así como la organización de este.
2. Aplicar modelos conceptuales para la práctica de enfermera en el ámbito familiar y comunitario.
3. Utilizar el proceso enfermero de valoración del estado de salud, identificación de problemas de salud/ diagnóstico enfermeros y objetivos del usuario (familia o grupo), planificación de intervenciones del tratamiento enfermero y evaluación de resultados.
4. Establecer una comunicación efectiva y relación terapéutica con pacientes, familias y grupos sociales en el ámbito de la especialidad.
5. Identificar y actuar en situaciones de violencia, especialmente ante la violencia de género.
6. Promover la salud durante el embarazo, parto y puerperio en el ámbito familiar y comunitario y participar con otros miembros del equipo en la planificación, dirección, coordinación, y evaluación de actividades específicas.
7. Detectar situaciones que precisen la coordinación o derivación de otros profesionales o niveles de atención.
8. Gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados.
9. Basar su práctica clínica y la de los equipos que lidera con la mejor evidencia disponible.
10. Generar y difundir el conocimiento científico.

Actividades

- Atención al seguimiento de la mujer embarazada: 5
- Colaborar en la asistencia a partos: 5
- Intervención de promoción en lactancia materna: 5
- Visitas puerperales: 10
- Uso de registros específicos de la Unidad.
- Memoria de la rotación.

Observaciones de la Rotación

Se realizarán 3 jornadas (lunes, miércoles y viernes) de 12 horas (de 8 a 20 horas).

ACLAD

Competencias

1. Conocer la estructura y funcionamiento del equipo, así como la organización de este.
2. Aplicar modelos conceptuales para la práctica de enfermería en el ámbito familiar y comunitario.
3. Utilizar el proceso enfermero de valoración del estado de salud, identificación de problemas de salud/ diagnóstico enfermeros y objetivos del usuario familia o grupo, planificación de intervenciones del tratamiento enfermero y evaluación de resultados.
4. Establecer una comunicación efectiva y relación terapéutica con pacientes, familias y grupos sociales en el ámbito de la especialidad.
5. Planificar, dirigir, desarrollar y evaluar junto con otros especialistas y profesionales, programas de atención a las enfermedades crónicas presentes en el ámbito familiar y comunitario.
6. Usar e indicar el uso de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de atención familiar y comunitaria, de acuerdo con la legislación vigente, con especial atención al proceso de cronicidad y situaciones de dependencia.
7. Detectar situaciones que precisen la coordinación o derivación de otros profesionales o niveles de atención.
8. Trabajar en equipo en la atención familiar y comunitaria.
9. Prestar cuidados especializados al adolescente con problemas de salud en el ámbito comunitario, junto con otros profesionales cuando sea preciso.
10. Identificar situaciones de violencia, especialmente ante la violencia de género.
11. Relacionar la influencia que sobre la familia tienen los problemas de salud en el plano cognitivo, en las emociones, en las actividades cotidianas y en el plano de las relaciones interpersonales, así como la influencia de la dinámica familiar sobre los problemas de salud.
12. Realizar intervenciones que promuevan la salud y prevean los problemas familiares, con especial atención a las situaciones problemáticas de crisis.
13. Prevenir y detectar violencia intrafamiliar.
14. Gestionar intervenciones ligadas a los problemas de inmigración, minorías étnicas, discapacidad, subdesarrollo y marginación.
15. Detectar e intervenir precozmente en situaciones de fragilidad socio-sanitaria de las personas en todas las etapas de la vida.
16. Colaborar con otros profesionales en los programas de salud en los ámbitos laborales

de la comunidad.

17. Identificar y valorar las necesidades de formación y los factores que influyen en el aprendizaje de cuidados en el ámbito familiar y comunitario, que permitan dar una respuesta eficiente.
18. Elaborar los objetivos del aprendizaje.
19. Gestionar y la facilitación adecuada del material didáctico necesario para impartir la enseñanza..
20. Gestionar, liderar, coordinar la mejora continua y la calidad de cuidados.

Actividades

- Participar por lo menos en una actividad comunitaria.
- Gestionar programas de salud.
- Gestión de recursos (humanos y materiales).
- Memoria de rotación.

061_ SVAE

Competencias

1. Conocer la estructura y funcionamiento del equipo, así como la organización de este.
2. Aplicar modelos conceptuales para la práctica de enfermería en el ámbito familiar y comunitario.
3. Utilizar el proceso enfermero de valoración del estado de salud, identificación de problemas de salud/ diagnóstico enfermeros y objetivos del usuario familia o grupo, planificación de intervenciones del tratamiento enfermero y evaluación de resultados.
4. Establecer una comunicación efectiva y relación terapéutica con pacientes, familias y grupos sociales en el ámbito de la especialidad.
5. Prevenir y detectar la violencia intrafamiliar.
6. Actuar individualmente y/o en equipo en situaciones de urgencia.
7. Colaborar en la prevención e intervención en situaciones de emergencia y catástrofe.
8. Conocer el sistema de información, seguimiento y control de accidentes laborales y enfermedades profesionales.
9. Gestionar, liderar y coordinar la continuidad de cuidados individuales, familiares y

comunitarios en los servicios sanitarios.

10. Gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados.
11. Basar su práctica clínica y la de los equipos que lidera con la mejor evidencia disponible.
12. Generar y difundir el conocimiento científico.

Actividades

- Intervenciones en situaciones de emergencia: 10
- Adecuado manejo y mantenimiento de los equipos: maletines, carro de parada, desfibrilador, ambú etc.
- Uso de drogas específicas en situaciones de urgencia
- Aplicación de protocolos específicos: IAM, ACV, politraumatizado, quemado...
- Manejo de los protocolos de desplazamiento en ambulancia medicalizada.
- Uso de registros específicos de la Unidad.
- Memoria de la rotación.

Observaciones de la Rotación

Primera Semana: viernes rotación en la central en turno de 8 a 15 horas (lunes, martes y miércoles y jueves de esa semana se acudirá al centro de salud).

Segunda y tercera Semana: Se rotará en la base asignada lunes, martes, jueves y viernes en horario de 9 a 21 horas (de 15 a 21 horas se considerará atención continuada). Una semana en base medicalizada y otra semana en SVAE

Hospital de Día Psiquiatría / USM Ventorrillo

Competencias

1. Conocer la estructura y funcionamiento del equipo, así como la organización de este.
2. Aplicar modelos conceptuales para la práctica de enfermería en el ámbito familiar y comunitario.
3. Utilizar el proceso enfermero de valoración del estado de salud, identificación de problemas de salud/ diagnóstico enfermeros y objetivos del usuario familia o grupo, planificación de intervenciones del tratamiento enfermero y evaluación de resultados.
4. Establecer una comunicación efectiva y relación terapéutica con pacientes, familias y

grupos sociales en el ámbito de la especialidad.

5. Prestar cuidados especializados al adolescente con problemas de salud en el ámbito comunitario, junto con otros profesionales cuando sea preciso.
6. Relacionar la influencia que sobre la familia tienen los problemas de salud en el plano cognitivo, en las emociones, en las actividades cotidianas y en el plano de las relaciones interpersonales, así como la influencia de la dinámica familiar sobre los problemas de salud.
7. Realizar intervenciones que promuevan la salud y prevean los problemas familiares, con especial atención a las situaciones problemáticas de crisis.
8. Planificar, desarrollar, ejecutar y evaluar programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad del adulto en sus aspectos psicológicos, biológicos, y sociales prevalentes en la edad adulta, tanto individual como grupalmente.
9. Prevenir y detectar violencia intrafamiliar.
10. Gestionar intervenciones ligadas a los problemas de inmigración, minorías étnicas, discapacidad, subdesarrollo y marginación.
11. Detectar e intervenir precozmente en situaciones de fragilidad socio-sanitaria de las personas en todas las etapas de la vida.
12. Planificar y desarrollar programas de educación para la salud en la comunidad.
13. Identificar y valorar las necesidades de formación y los factores que influyen en el aprendizaje de cuidados en el ámbito familiar y comunitario, que permitan dar una respuesta eficiente.
14. Elaborar los objetivos del aprendizaje.
15. Gestionar y la facilitación adecuada del material didáctico necesario para impartir la enseñanza.
16. Gestionar, liderar, coordinar la mejora continua y la calidad de cuidados.
17. Basar su práctica clínica y la de los equipos que lidera con la mejor evidencia disponible.
18. Generar y difundir el conocimiento científico.

Actividades

- Participar en la planificación, desarrollo y evaluación, por lo menos de una intervención de educación para la salud grupal de adultos con patología crónica.
- Realizar valoración y la historia de enfermería.
- Usar los registros específicos de la Unidad.

- Gestionar recursos (humanos y materiales).
- Memoria de la rotación.

Observaciones de la Rotación

2 semanas en Hospital de Día de psiquiatría y última semana en USM Ventorrillo

Consellería de Sanidad

Objetivos Específicos

1. Conocer la estructura y funcionamiento del equipo, así como la organización de este.
2. Aplicar modelos conceptuales para la práctica de enfermería en el ámbito familiar y comunitario.
3. Utilizar el proceso enfermero de valoración del estado de salud, identificación de problemas de salud/ diagnóstico enfermeros y objetivos del usuario familia o grupo, planificación de intervenciones del tratamiento enfermero y evaluación de resultados.
4. Establecer una comunicación efectiva y relación terapéutica con pacientes, familias y grupos sociales en el ámbito de la especialidad.
5. Analizar la situación de salud de la comunidad y planificar el desarrollo de programas de promoción de salud comunitaria.
6. Planificar y desarrollar programas de educación para la salud en la comunidad.
7. Diseñar, ejecutar y evaluar programas de vigilancia epidemiológica.
8. Fomentar y gestionar la participación comunitaria.
9. Establecer una comunicación efectiva con instituciones, servicios comunitarios y con los diferentes niveles de atención de los servicios de salud.
10. Planificar y desarrollar acciones de salud ambiental.
11. Colaborar con otros profesionales en los programas de salud en los ámbitos laborales y en la comunidad.
12. Basar su práctica clínica y la de los equipos que lidera con la mejor evidencia disponible.
13. Generar y difundir el conocimiento científico.

Actividades

- Actividades de vigilancia epidemiológica (establecimientos alimentarios, manipuladores de alimentos, comedor escolar, mercados, toma de muestras etc.): 2

- Actividades de gestión de programas de salud: 3
- Usar los registros específicos de la unidad.
- Memoria de la rotación.

Delegación de Sanidad

Competencias

1. Conocer la estructura y funcionamiento del equipo, así como la organización de este.
2. Aplicar modelos conceptuales para la práctica de enfermería en el ámbito familiar y comunitario.
3. Utilizar el proceso enfermero de valoración del estado de salud, identificación de problemas de salud/ diagnóstico enfermeros y objetivos del usuario familia o grupo, planificación de intervenciones del tratamiento enfermero y evaluación de resultados.
4. Analizar la situación de salud de la comunidad y planificar el desarrollo de programas de promoción de salud comunitaria.
5. Planificar y desarrollar programas de educación para la salud en la comunidad.
6. Diseñar, ejecutar y evaluar programas de vigilancia epidemiológica.
7. Fomentar y gestionar la participación comunitaria.
8. Establecer una comunicación efectiva con instituciones, servicios comunitarios y con los diferentes niveles de atención de los servicios de salud.
9. Planificar y desarrollar acciones de salud ambiental.
10. Colaborar con otros profesionales en los programas de salud en los ámbitos laborales y en la comunidad.
11. Basar su práctica clínica y la de los equipos que lidera con la mejor evidencia disponible.
12. Generar y difundir el conocimiento científico.

Actividades

- Actividades de vigilancia epidemiológica (establecimientos alimentarios, manipuladores de alimentos, comedor escolar, mercados, toma de muestras etc.).
- Actividades de gestión de programas de salud.
- Usar los registros específicos de la unidad.
- Memoria de la rotación.

Sesiones Clínicas/ Bibliográficas/ otras específicas

Como asistente	Todas las que se realicen en el centro de salud, UDM EFyC dispositivos donde se esté rotando.
Como ponente	Mínimo 3 de R2 (1 en UDM EFyC)

Guardias

PAC Carballo, Betanzos, A Laracha y Arteixo*	2 guardias de 17 horas (de 15 a 8 horas)
--	--

**Solo puede haber una salida de guardia al mes.*

**Al finalizar el mes, se enviará a la UD la hoja de firmas correspondiente a ese mes.*

**Los cambios de guardia se notificarán al servicio a la UD con un mínimo de 48 horas, a no ser por causa de fuerza mayor.*

Actividades Científicas y de Investigación

Desarrollo de una pregunta PICO según la metodología de Enfermería basado en la evidencia	1 anual
Incidente crítico	1 anual
Presentación de trabajo de investigación con resultado y conclusiones	Fecha límite para su envío a la UDM el 20 Abril del 2024 y siempre con un mínimo de 72 horas previa a su presentación.

4.4.3 Intervenciones Comunitarias

Intervenciones comunitarias a realizar durante los dos años de formación		
Intervención de EPS para el adulto con patología crónica	1 durante la residencia	APS
Intervención para la promoción del ejercicio físico como elemento de salud (Actualmente no se está realizando, pte retomar)	1 durante la residencia	CS Ventorrillo previo acuerdo con Pilar López Vilariño
Programa de salud escolar para adolescentes (Educación afectivo-sexual, ITS, Violencia, drogadicción...)	1 durante la residencia	APS
Intervención Comunitaria	1 durante la residencia	ACLAD
Taller dirigido a cuidadores	2 ed. durante la residencia	APS

4.4.4 Cursos de formación obligatoria

FORMACIÓN TRANSVERSAL ORGANIZADA POR ACIS_TELEFORMACIÓN (COMÚN PARA TODOS LOS RESIDENTES DE GALICIA)		
CURSOS	HORAS	FECHAS
Electrocardiografía básica	20	Junio 2022
Comunicación y Entrevista clínica. Básico	15	Julio 2022
Iniciación a las búsquedas bibliográficas, gestión bibliográfica y CVN	18	Octubre 2022
Protección Radiológica	15	Noviembre 2022
Donación Órganos	5	Diciembre 2022
Atención Comunitaria en Atención Primaria	15	Febrero 2023
Introducción a la Bioética para residentes	15	Marzo 2023
Modelos sanitarios y desarrollo de la gestión clínica	15	Abril 2023
Comunicación y entrevista clínica. Avanzado	15	Junio 2023

FORMACIÓN TRANSVERSAL ORGANIZADA POR DOCENCIA CHUAC

(COMÚN PARA TODOS LOS RESIDENTES DEL ÁREA SANITARIA A CORUÑA E CEE)

CURSOS	MODALIDAD	AÑO
Curso de lanus Atención Primaria	Online	R1
Curso de lanus Hospitalaria	Online	R1
Curso Urgencias Adultos	Mixta	R1
Curso Urgencias Pediátricas	Mixta	R1
SVB	Mixta	R1
Prevención Riesgos Laborales	Online	R1
Urgencias Traumatología	Mixta	R1
Seguridad del paciente	Online	R1
Redes Sociales	Presencial	R1
Electrocardiografía	Presencial	R1
Suturas	Presencial	R1
Acceso y Gestión de la Información	Presencial	R1
Curso-Itinerario de Elaboración de un trabajo de fin de residencia	Mixta	R1 y R2
Metodología de la Investigación	Presencial	R1
Taller Parto Extramuros (EIR)	Mixta	R1
Lactancia Materna en Atención Primaria (EIR)	Presencial	R1

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA ESPECÍFICA UDM AFyC		
CURSO	HORAS	AÑO
SVA cardiotraumatolóxico	12	R1-R2
Insulinización en el paciente diabético	4	R1
Cribado de la retinopatía Diabética en APS	8	R1
Atención a la persona fumadora en APS	8	R1
Heridas crónicas, Constructo TIME y Catálogo de productos de cura de ambiente húmedo del Servicio Gallego de Salud.	4	R2
Diagnóstico diferencial, abordaje y prevención de las úlceras vasculares en miembros inferiores	4	R2
Taller inhaladores	4	R2

* Cursos modificables (ampliación/reducción) en función de disponibilidad docente /oferta formativa.

4.5 Documentos o bibliografía de apoyo

Referencias legales:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.
- Real Decreto 183/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como a determinados aspectos del ejercicio de la profesión de abogado.
- Ley 41/2002, de 14 noviembre, ley básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.
- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
- Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería.

- Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.
- Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud.
- Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Ley 14/2007, de 3 de julio, de investigación biomédica.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero de 2008, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

Libros:

Enfermería Comunitaria, Atención Primaria, Salud Pública:

- Ashton, J. Seymour, H. La nueva Salud Pública. Masson. 1990.
- Benítez del Rosario, MA. Salinas Martín, A. Cuidados paliativos y Atención Primaria. Springer-Verlag Ibérica. 2000.
- Bernabeu Mestre, J. Gascón Pérez, E. Historia de la Enfermería de Salud Pública en España (1860-1977). Universidad de Alicante. 1999.
- Colomer Revuelta, C. Promoción de la salud y cambio social. Masson. 2000.
- Contel, JC. Gené, J. Peya, M. Atención Domiciliaria. Organización y práctica. Springer-Verlag Ibérica. 1999.
- Duarte Climents, G. Gómez Salgado, J. Sánchez Gómez, MB. Salud Pública-Enfermería Comunitaria. Enfo-Ediciones. 2008.
- Franco Agudelo, S. La Salud Pública Hoy. Universidad Nacional de Colombia. 2002.
- Frías Osuna, A. Enfermería Comunitaria. Masson. 2000.
- Frías Osuna, A. Salud Pública y Educación para la Salud. Ed. Masson, S.A. Barcelona, 2004.
- Girbau García, MR. Enfermería comunitaria. Masson. 2004.
- Jaffe, M. Skidmore-Roth, L. Enfermería en Atención Domiciliaria. Harcourt Brace. 1998.
- López Imedio, E. Enfermería en cuidados paliativos. Editorial Médica Panamericana. 1998.

- Martín Zurro, A. Cano Pérez, JF. Atención Primaria. Conceptos, organización y práctica clínica (2 volúmenes). Elsevier. 2008.
- Martínez Riera, JR. Del Pino Casado, R. Enfermería en Atención Primaria (2 volúmenes). DAE. 2006.
- Mazarrasa, L. Germán, C. Sánchez, A. Sánchez, AM. Merelles, T. Aparicio, V. Salud Pública y Enfermería Comunitaria (3 volúmenes). McGraw-Hill-Interamericana. 1996.
- Piedrola Gil. Salud Pública y Medicina Preventiva. Masson. 2008.
- Ramos Calero, E. Enfermería comunitaria, métodos y técnicas. DAE. 2000.
- Sánchez, A. Aparicio, V. Germán, C. Mazarrasa, L. Merelles, A. Sánchez, A. Enfermería Comunitaria (2 volúmenes). McGraw-Hill-Interamericana. 2000.
- Universitas-Miguel Hernández. Cursos de medicina paliativa en Atención Primaria (2 volúmenes). AstraZeneca. 2000.

Planificación Sanitaria, Educación para la Salud, Participación e Intervención Comunitaria:

- Calvo Bruzos, S. Educación para la Salud en la Escuela, Díaz de Santos. 1992.
 - Donati, P. Manual de sociología de la salud. Díaz de Santos. 1994.
 - García Calvente, MM. Mateo Rodríguez, I. Gutiérrez Cuadra, P. Cuidados y Cuidadores en el Sistema Informal de salud. Instituto Andaluz de la mujer. 1999.
 - García Ferrer, J. La nueva sostenibilidad social. Ariel Sociología. 2000.
 - García, M. Sáez, J. Escarbajal, A. Educación para la Salud. La apuesta por la calidad de vida. Arán. 2000.
 - Gavidia Catalán, V. Salud, educación y calidad de vida. Cooperativa editorial Magisterio. 1998.
 - Gómez Ocaña, C. Rius Lozano, M. Educación para la Salud. Una transversal curricular. Conselleria de Sanitat IVESP. 1998.
 - Gracia Fuster, E. El apoyo social en la intervención comunitaria. Paidós Trabajo Social 1. 1998.
 - Heierle Valero, C. Cuidando entre cuidadores. Intercambio de apoyo en familia. Fundación Index. 2004.
 - Juárez, F. Educar en el aula. Actividades para trabajar en Educación para la salud. Ediciones Eneida Salud. 2001.
 - Justamante, M. Díez, MT. Educación para la Salud. Guía Didáctica. Universidad de Alicante. 1999.
 - Mayan Santos, JM. Enfermería y cuidados sociosanitarios. DAE. 2005.

- Perdiguero, E. Comelles, JM. Medicina y cultura. Estudios entre la antropología y la medicina. Ediciones Bellaterra. 2000.
- Pérez, R. Sáez, S. El grupo en la promoción y educación para la salud. Editorial Milenio. 2005.
- Pineaul, R. Daveluy, C. La Planificación Sanitaria. Conceptos, métodos, estrategias. Masson. 2002.
- Restrepo. Málaga. Promoción de la Salud: Cómo construir vida saludable. Panamericana. 2002.
- Sáez, S. Font, P. Pérez, R. Marqués, F. Promoción y Educación para la Salud. Editorial Milenio. 2001.
- Sáez, S. Marqués, F. Colell, R. Educación para la Salud. Técnicas para el trabajo con grupos pequeños. Pagés. 1998.
- Sánchez Alonso, M. La participación. Metodología y práctica. Editorial Popular. 2004.
- Sánchez Moreno, A. et al. Educación para la Salud en la Escuela: Experiencia y Participación. Universidad de Murcia. 1997.
- Sánchez Vidal, A. Programas de prevención e Intervención Comunitaria. PPU. 1993.
- Serrano González, MI. La Educación para la Salud del siglo XXI. Díaz de Santos. 1997.
- Turabian, JL. Participación Comunitaria en la Salud. Díaz de Santos. 1992.

Comunicación y Atención Familiar:

- Carnwath, T. Miller, D. Psicoterapia conductual en asistencia primaria. Martínez Roca. 1986.
- Cibanal, L. Introducción a la sistémica y Terapia Familiar. ECU. 2006.
- Cibanal, L. Arce, MC. Relación enfermera/paciente. Universidad de Alicante. 1991.
- Cibanal, L. Arce, MC. Carballal, MC. Técnicas de comunicación y relación de ayuda en Ciencias de la Salud. Elsevier España. 2003.
- Cibanal, L. Martínez Riera, JR. Conceptos básicos de enfermería familiar. Enfo ediciones. 2008.
- Gimeno, A. La familia el desafío de la diversidad. Ariel Psicología. 1999.
- Gómez Sancho, M. Cómo dar las malas noticias en medicina. Grupo Aula Médica. 1996.
- Minuchin, S. Fishman HC. Técnicas de terapia familiar. Paidós Terapia Familiar. 2004.
- Minuchin, S. Fishman HC. Familias y Terapia Familiar. Gedisa. 2003.
- Valverde Gefaell, C. Comunicación terapéutica en enfermería. DAE. 2007.

Enseñanza-aprendizaje enfermería:

- Foucault, M. Vigilar y castigar. Siglo veintiuno de España. 1998.
- Bimbela Pedrola, JL. Navarro Matillas, B. Cuidando al formador. Habilidades emocionales y de comunicación. EASP. 2005.
- Medina, JL. La pedagogía del cuidado: Saberes y Prácticas en formación Univ. Enfermería. Laertes. 1998.
- Medina, JL. Deseo de cuidar y voluntad de poder. La enseñanza de la enfermería. Universitat de Barcelona. 2005.
- Schön, DA. La formación de profesionales reflexivos. Paidós. 1992.
- Villar Angulo, LM. Alegre de la Rosa, OM. Manual para la excelencia en la enseñanza superior. McGraw Hill. 2004.

Investigación:

- Álvarez Cáceres, R. Estadística multivariante y no paramétrica con SPSS. Aplicación CC SS. Díaz de Santos. 1994.
- Armijo Rojas, R. Epidemiología básica en Atención Primaria de Salud. Díaz de Santos. 1993.
- Badia, X. Salamero, M. Alonso, J. La medida de la salud. EDIMAC. 2002.
- Bobenrieth Astete, MA. El artículo científico original. Escritura, estilo y lectura crítica. 1993.
- Burns, N. Grove, SK. Investigación en Enfermería. Saunders. 2004.
- Coffey, A. Atkinson, P. Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Universidad de Antioquia. 2003.
- Gerrish, K. Lacey, A. Investigación en enfermería. McGraw Hill. 2008.
- Huth, EJ. Cómo escribir y publicar trabajos en ciencias de la salud. Masson- Salvat medicina. 1992.
- Mercado, FJ. Gastaldo, D. Calderón, C. Paradigmas u diseños de la investigación cualitativa en salud. Servicio Vasco de Salud. 2002.
- Mercado, FJ. Gastaldo, D. Calderón, C. Investigación cualitativa en salud en Iberoamérica. Métodos, análisis y ética. Servicio Vasco de Salud. 2002.
- Pearson, A. Field, J. Jordan, Z. Práctica clínica basada en la evidencia en enfermería y cuidados de la salud. McGraw Hill. 2008.
- Polit DF. Investigación científica en ciencias de la salud. Interamericana McGraw Hill. 1991.

- Richart, M. et al. Búsqueda bibliográfica en enfermería y otras ciencias de la salud. Universidad de Alicante. 2001.
- Sandoval Casilimas, C. Investigación cualitativa. ICFES. 1996.
- Silva Ayçaguer, LC. Muestreo para la investigación en Ciencias de la Salud. Díaz de Santos. 1993.
- Wolcott, H. Mejorar la escritura de la investigación cualitativa. Universidad de Antioquia. 2003.

Gestión de Enfermería:

- Baudouin Meunier. La Gerencia de las Organizaciones no Comerciales. MAP. 1993.
- Beckhard, R. Pritchard, W. Estrategia para el cambio. La gestión en la organización empresarial. Parramón. 1992.
- Blankenship Pugh, J. Woodward-Smith, MA. Guía práctica para la Dirección de personal de Enfermería. DOYMA. 1992.
- EUE Santa Madrona. El ejercicio de la dirección desde la perspectiva del cuidar. Obra Social Fundación «La Caixa». 2005.
- La Monica, EL. Dirección y Administración en Enfermería. Mosby/Doyma Libros. 1994.
- Lamata, F. et al. Marketing Sanitario. Díaz de Santos. 1994.
- Llano Señarís, J. et al. Gestión Sanitaria. Innovaciones y desafíos. MASSON. 1999.
- Marriner-Tomey, A. Administración y liderazgo en enfermería. Mosby. 1996.
- Muir Gray, JA. Atención Sanitaria basada en la evidencia. Churchill Livingstone. 1997.
- Salvadores Fuentes, P. Sánchez Lozano, FM. Jiménez Fernández, R. Manual de administración de los servicios de enfermería. Ariel Ciencias Médicas. 2002.
- Varo, J. Gestión estratégica de la calidad en los servicios sanitarios. Díaz de Santos. 1993.
- Vuori, HV. El control de calidad de los servicios sanitarios. MASSON. 1991.

Páginas Web de interés:

Asociación de Enfermería Comunitaria: <http://www.enfermeriacomunitaria.org/>

Bandolier: <http://www.infodoctor.org/bandolera/>

Biblioteca Cochrane plus: <http://www.update-software.com/Clibplus/ClibPlus.asp>

Federación de Asociaciones de Enfermería Comunitaria y de Atención Primaria:
<http://www.faecap.com/>

Fisterra: <http://www.fisterra.com/>

Guiasalud: <http://www.guiasalud.es/home.asp>

Index de Enfermería: <http://www.index-f.com/>

Instituto Joanna Briggs: <http://es.jbiconnect.org/>

Investen (Instituto de Salud Carlos III):

http://www.isciii.es/htdocs/redes/investen/investen_presentacion.jsp

Medline: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/sites/entrez?db=PubMed>

Ministerio de Sanidad y Consumo: <http://www.msc.es/>

OMS: <http://www.who.int/es/>

Organización Panamericana de la Salud: <http://new.paho.org/>